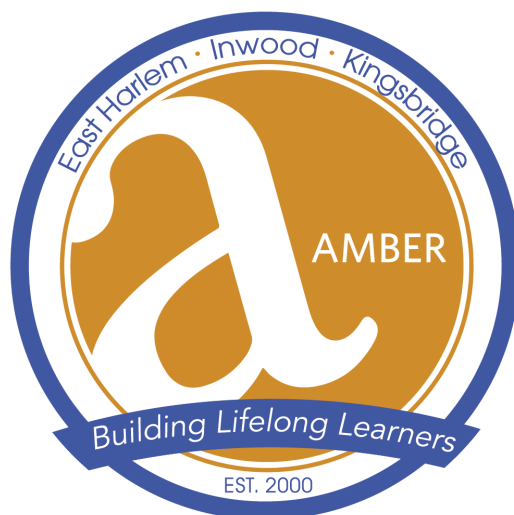




Manual de Familia

Las escuelas Amber Charter les ofrecen una formación académicamente rigurosa, completa, con varios métodos para fortalecer el carácter de nuestros estudiantes que les permitirá prosperar en sus futuros emprendimientos.

Escuela Primaria Charter Amber **East Harlem**
220 E 106th
Nueva York, NY 10029
Teléfono: (212) 534-9667 / Fax: (212) 534-6225

Escuela Primaria Charter Amber **Kingsbridge**
3120 Avenida Corlear
Bronx, Nueva York 10463
Teléfono: (646) 802-1140 / Fax: (212) 534-6225

Escuelas Amber Charter **Inwood** y **la escuela Intermedia de Kingsbridge**
532 West 215
Nueva York, NY 10034
Teléfono: (929) 299-1595 / Fax: (212) 534-6225

www.ambercharter.org

Versión revisada enero 2023

Tabla de contenido

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS CHÁRTER AMBER	6
La historia de las Escuelas Amber Charter	6
¿Que es una escuela charter?	6
Estructura de gestión de la escuela chárter	7
Junta directiva de Amber Charter Schools	7
Elementos clave del diseño de nuestras escuelas	8
Objetivos de responsabilidad de las Escuelas Amber Chárter	9
PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES	10
Contactar los miembros del personal	10
¿A quién le pregunto?	10
Viajar hacia y desde la escuela	11
Días y horarios escolares	11
Desayuno y almuerzo	12
Recreo	12
Celebraciones de cumpleaños	12
Otras Celebraciones	13
Calendarios Escolares	13
Cierres escolares de emergencia	13
RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA PARA APOYAR EL APRENDIZAJE	14
Asistencia	14
Llegadas tardías y salidas tempranas	14
Pasos de acción para abordar los patrones de ausencias, llegadas tardías o salidas anticipadas	15
Recogidas Tardías	15
Útiles escolares	16
Expectativas de tarea	16
Trabajo incompleto	16
Apoyando el aprendizaje en el hogar	16
SALUD Y SEGURIDAD ESTUDIANTIL	17
Enfermería	17
Registros de salud	18
Vacunas	18
Medicamentos	18
Información de contacto de emergencia y tutor	19
Contactos de emergencia de confianza	19
Visitando las escuelas	20

Identificación del Visitante	20
Uso del ascensor	20
Simulacros realizados	20
Seguridad en Internet, uso de la red y póliza de teléfonos celulares	20
Uso del teléfono escolar y del teléfono celular personal	22
Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)	22
Comunicado de Prensa	23
CULTURA ESCOLAR	23
Código de vestimenta - Uniformes	23
El Camino AMBER y nuestros alumnos LÍDERES	25
Asambleas	26
Proyectos de servicio comunitario	26
Promoción de elecciones seguras y sanas	27
Código de Disciplina	27
Póliza de disciplina	28
Alcohol, tabaco, drogas en las escuelas	28
Uso y posesión de cigarrillos electrónicos y/o vaporizadores/otros dispositivos que pueden contener o desechar drogas	29
Suspensión A Corto Plazo	29
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	35
Apoyando el crecimiento de cada niño	35
Respuesta a la Intervención	35
Estudiantes recibiendo servicios de educación especial	35
Estudiantes recibiendo apoyo con inglés como segundo idioma	35
Intervención de Lectura (Título I)	36
Tutoría Académica	36
Apoyando el desarrollo socioemocional	36
Enriquecimiento	37
Durante el día escolar	37
Programas después de la escuela en el sitio (espacio limitado)	38
Sistemas de Calificación	38
Honores	38
Póliza de promoción y retención	39
ASOCIACIONES FAMILIARES/ESCOLARES, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN	40
Comunicación de rutina con familiares	40
Reuniones importantes: se requiere la asistencia del guardián	40
Excursiones con acompañantes	40
Paseos comunitarios	40

Voluntarios	40
Póliza de Participación Familiar/ TÍTULO I	41
Enfocados en Resolver Problemas	45
INSCRIPCIÓN	47
Pólizas de admisión de estudiantes	47
Período programado de solicitud e inscripción	47
Solicitudes de transferencia entre escuelas Amber	48
Transferir fuera de las Escuelas Amber	49
Registros de estudiantes	49

Esta página debe permanecer en blanco.

Queridas familias de Amber,

¡Bienvenidos a la comunidad de las Escuelas Amber Charter!

Estamos emocionados que su familia se una a nosotros como socios ha decidido unirse junto a nosotros en la gran aventura de convertir a sus hijos en aprendices de por vida. Estamos listos para brindar una educación que ofrece una formación académicamente rigurosa, completa, con varios métodos para fortalecer el carácter de nuestros estudiantes que les permitirá prosperar en sus futuros emprendimientos.

Las Escuelas Amber Charter son una red de escuelas donde sus hijos crecerán y aprenderán. Entendemos que hay innumerables escuelas que podrían haber elegido para su hijo y no tomamos su decisión de elegir a Amber ligeramente. Amber Charter Schools es una red de escuelas donde su Estrella de Amber Líder de Amber crecerán y aprenderán. Todos nuestros niños en los grados K-4 son Estrellas, mientras que nuestros niños de secundaria pasan a ser Líderes. ¡Usted aprenderá más sobre esto a medida que avanza el año escolar!

A medida que conozca a los miembros de nuestros equipos escolares en East Harlem, Kingsbridge e Inwood, así como a los líderes de nuestras escuelas, comprenderán el impulso y la pasión con la que todos hacemos nuestro trabajo. Al igual de importante, son las formas en que trabajamos alineados con nuestra misión.

Este manual de familia brinda información valiosa sobre las escuelas autónomas de Amber, sus pólizas, prácticas y oportunidades.

Como siempre, si podemos servirle, no dude en comunicarse con cualquier miembro de la comunidad de las escuelas de Amber Charter. Estamos para servirle a usted y a sus hijos.

¡Comencemos la aventura!

Verónica Almedina y Kirsys Gómez
Co-directoras ejecutivas
Escuelas Amber Charter

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS CHÁRTER AMBER

La historia de las Escuelas Amber Charter

La escuela Amber Charter en East Harlem fue fundada en el año 2000 como la primera escuela autónoma dirigida por latinos en el estado de Nueva York por la Asociación Comunitaria de Dominicanos Progresistas (ACDP) ¹, una organización comunitaria ubicada en el corazón de Washington Heights.

- Por más de 20 años, la escuela Amber Charter en East Harlem ha brindado un hogar educativo de aprendizaje seguro, riguroso y alegre para cientos de estudiantes de K-5 y sus familias.
- La escuela Amber Charter en Kingsbridge se inauguró en 2016-17, se incubó en Washington Heights en el año 1 y luego se mudó a su hogar permanente en el Bronx en 2017.
- En 2019, se aprobó la apertura de Amber Charter School III en CSD 6 (Washington Heights/Inwood). La escuela fue inaugurada durante el otoño de 2021 y crecerá para servir estudiantes en los grados K-8.

¿Que es una escuela charter?

En diciembre de 1998, la Ley de Escuelas Chárter del Estado de Nueva York permitió la creación de escuelas públicas independientes, operando en base a los términos de un contrato de rendimiento de cinco años o "chárter". Estas escuelas pueden ser creadas por educadores, tutores, líderes comunitarios, filántropos y organizaciones sin fines de lucro y están dirigidas por un consejo de administración sin fines de lucro.

Las escuelas chárter son responsables de cumplir con los objetivos específicos de rendimiento de los estudiantes y su chárter puede revocarse o no renovarse si no se obtienen los resultados. A cambio, las escuelas chárter están exentas de muchas reglamentaciones escolares públicas tradicionales para el desarrollo del plan de estudios, la dotación de personal y el presupuesto.

Al dar a los educadores más autoridad y evaluar a las escuelas por los logros de sus estudiantes, las escuelas chárter brindan una solución innovadora para lograr los siguientes objetivos educativos:

- Aumentar las oportunidades de aprendizaje y el rendimiento escolar para todos los estudiantes, especialmente aquellos en riesgo de fracaso académico.
- Fomentar el uso de métodos de enseñanza diferentes e innovadores.
- Proporcionar a los tutores y estudiantes más opciones educativas dentro del sistema de escuelas públicas.
- Crear nuevas oportunidades para maestros motivados, administradores escolares y personal.

Al igual que todas las demás escuelas públicas, las escuelas chárter deben cumplir con los estándares estatales y los requisitos de los Regentes, así como con las leyes estatales relacionadas con la salud, la seguridad, los derechos civiles y la evaluación de los estudiantes. Además, las escuelas chárter deben aceptar a todos los estudiantes y no pueden discriminar en su póliza de admisión.

¹La Asociación Comunitaria de Dominicanos Progresistas (ACDP) es una organización muy respetada que brinda servicios a los residentes del norte de Manhattan y el Bronx. ACDP se fundó en 1979 y se incorporó en 1980 como la primera organización sin fines de lucro que se enfoca en las necesidades de los inmigrantes dominicanos de Nueva York y las comunidades en las que viven. ACDP ha organizado a la comunidad para desarrollar programas de alta calidad que brindan asistencia directa a 27,000 niños y familias anualmente.

Estructura de gestión de la escuela chárter

La licencia para operar de Las Escuelas Amber Charter (nuestra “carta”) es otorgada por el Instituto de Escuelas Charter de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY CSI). Representantes de SUNY CSI visitan para observar las operaciones de la escuela y para asegurarse de que cumplimos con todos los requisitos del estado de Nueva York.

Aunque no somos una escuela del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York, trabajamos con el sistema de escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York en las siguientes capacidades:

- Transportación
- Educación especial y servicios relacionados

Las Escuelas Amber Charter son una organización sin fines de lucro 501(c)3.

Las Escuelas Amber Charter responsabilizan a cada adulto por el éxito de la organización. Las Co-Directoras Ejecutivas son contratadas por la Junta Directiva para administrar todas las actividades escolares que involucran a estudiantes, familias y miembros del personal.

El [Centro de Escuelas Chárter de la Ciudad de Nueva York](#) proporciona más información sobre las escuelas chárter en la Ciudad de Nueva York, y la [Alianza Nacional de Escuelas Públicas Chárter](#) proporciona información sobre las escuelas chárter en todo el país.

Junta directiva de Amber Charter Schools

Nombre del fideicomisario	Posición de la Junta Oficina (por ejemplo, presidente, tesorero, secretario)
John Gutiérrez	Presidente de la Junta
Amador Centeno	Vicepresidente
Soledad Hiciano	Secretaria
Frank Aldridge	Tesorero
Timothy Day	Síndico de la junta
Robyn Epps	Síndico de la junta
Li'Esha Garcia	Síndico de la junta
Miguelina German	Síndico de la junta
Lindsay Marino Long	Síndico de la junta
Brad Olsen	Síndico de la junta
Khiera Peña	Síndico de la junta
Luina Munoz-BlueSpruce	Síndico de la junta

Elementos clave del diseño de nuestras escuelas

Las Escuelas Amber Charter no solo han creado un sistema de programación que produce sólidos resultados académicos, sino que, lo que es más importante, nuestras estructuras y apoyos abordan las necesidades de aprendizaje y desarrollo del niño en su totalidad a través de ofertas de enriquecimiento y una amplia gama de apoyos.

Las escuelas Chárter de Amber:

1. Aseguran una experiencia académica rigurosa y completa.
2. Apoyan nuestros estudiantes de varias maneras
3. Crean una comunidad educativa que celebra la cultura de nuestros estudiantes y fortalece su amor por el aprendizaje.

1. Aseguran una experiencia académica rigurosa y completa.

Los estudiantes participan en experiencias académicas rigurosas, valoran y demuestran disciplina y trabajo duro, y son responsables de su aprendizaje. Todos nuestros estudiantes aprenden a través de la instrucción directa de desarrollo de habilidades y estrategias, combinado con oportunidades para pensar críticamente, escribir creativamente, hacer conexiones de contenido cruzado y construir conocimiento basado en experiencias prácticas y del mundo real. Esto es evidente en el trabajo auténtico que producen, su desempeño en evaluaciones formativas y sumativas, sus respuestas a preguntas que invitan a la reflexión y sus reflexiones sobre su propio aprendizaje, oralmente y por escrito. El aprendizaje es desafiante, exploratorio, integrador y relevante.

Los estudiantes de todos los niveles de grado reciben instrucción en las materias principales:

- Al menos 90 minutos al día de alfabetización (fonética, lectura, escritura)
- Al menos 65 minutos al día de matemáticas.
- Al menos 90 minutos a la semana de estudios sociales.
- Al menos 180 minutos a la semana de ciencia.

Las experiencias de aprendizaje de materias secundarias también son ricas y atractivas:

- Todos los estudiantes aprenden español como segunda lengua.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades, conocimientos y pasiones dentro de las clases de artes visuales, música, educación física y tecnología.

2. Apoyos estudiantiles

Las escuelas Amber Charter son entornos inclusivos. Este compromiso se demuestra a través del marco de Respuesta a la Intervención (RtI), así como el tamaño reducido de las clases y la baja proporción de maestros/alumnos en cada escuela.

Amber Charter Schools emplea un marco de prevención multinivel de Respuesta a la Intervención para categorizar, apoyar y supervisar a los estudiantes, basándose en los resultados de las evaluaciones comparativas y formativas. Este enfoque refleja la creencia fundamental de Amber Charter Schools de que todos los estudiantes pueden alcanzar los estándares de aprendizaje de su grado. Los profesores modifican y diferencian la instrucción básica de los alumnos en función de las necesidades que muestren, ya sea una necesidad de intervención y/o de enriquecimiento en todas las áreas de contenido. Intervenciones moderadas y de alta intensidad (para estudiantes identificados como en riesgo o como formalmente requiriendo Educación Especial y servicios de Inglés como Segundo Idioma) serán proporcionados por la educación especial, ESL y el Título I profesores de lectura.

Los estudiantes desarrollan relaciones profundas y duraderas con sus compañeros y miembros del personal. Hay asistentes de profesores en los grados K-2, tutores en los grados 3-5, y Asociados de Apoyo al Estudiante en los grados 6-8

para ayudar en las aulas. Las clases tienen un promedio de 25 estudiantes, lo que garantiza una baja proporción de maestros por estudiante.

3. Creamos una comunidad educativa que celebra la cultura y fortalece el amor por el aprendizaje.

El aprendizaje es un objetivo público y universal. Los estudiantes están muy comprometidos en las lecciones, que involucran proyectos, investigaciones y exploraciones, así como la integración de las artes. El aprendizaje diario es interactivo y colaborativo, con estudiantes que trabajan frecuentemente en parejas y equipos para lidiar con nuevos conceptos y habilidades y proporcionar evidencia de dominio. Los estudiantes de Amber Charter School trabajan en colaboración, dentro y entre salones de clases y niveles de grado en proyectos de servicio comunitario significativos e impactantes.

Objetivos de responsabilidad de las Escuelas Amber Chárter

Se espera que todos los adultos en la comunidad de Las Escuelas Amber Charter (fideicomisarios, miembros del personal y miembros de la familia) contribuyan de manera decidida y persistente para garantizar el rendimiento académico de los estudiantes y el desarrollo general de una escuela exitosa. Nuestros objetivos de rendición de cuentas se resumen a continuación.

ARTES DEL LENGUAJE INGLÉS, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS

Todos los estudiantes de las Escuelas Amber Charter se convertirán en lectores, matemáticos y científicos competentes, según lo medido por las evaluaciones de artes del lenguaje inglés, matemáticas y ciencias del estado de Nueva York.

Cada año:

- Al menos el 75% de los estudiantes que están inscritos en Amber Charter School durante 2 años o más deben cumplir o superar el estándar (obtener un nivel 3 o 4) en las evaluaciones del Estado de Nueva York.
- Los porcentajes de estudiantes que alcanzan/superan el estándar (obteniendo un nivel 3 o 4) en las evaluaciones del estado de Nueva York, que están inscritos en una escuela chárter Amber durante 2 años o más, deben aumentar y ser más altos que los del distrito escolar de la comunidad local.

SATISFACCIÓN DEL GUARDIÁN

Las Escuelas Amber Charter mantendrá un fuerte interés por parte de los tutores.

Cada año:

- Los tutores expresarán su satisfacción con el programa escolar, según la Encuesta de tutores de la escuela en la que al menos dos tercios de *todos* los tutores dan una respuesta positiva a cada uno de los ítems de la encuesta.
- Al menos el 90 % de los tutores /tutores participarán en las conferencias de tutores y maestros.

SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

Las Escuelas Amber Charter mantendrá una sólida inscripción, interés y compromiso de los estudiantes.

Cada año, cada escuela tendrá una tasa de asistencia diaria de estudiantes del 95 %.

Las Escuelas Amber Chárter también serán:

- Con buena reputación bajo Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (el sistema estatal de rendición de cuentas).
- Fiscalmente sano.
- En cumplimiento legal.

PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

Contactar los miembros del personal

Se alienta a los guardianes a que primero llamen o envíen un correo electrónico a los MAESTROS DE CLASE con cualquier inquietud o pregunta. Durante la jornada escolar, los profesores están dando clase y no pueden atender llamadas. Por favor, espere un tiempo medio de respuesta de 48 - 72 horas después de recibir su llamada o correo electrónico.

- También puede ponerse en contacto con el personal de Amber Charter Schools por correo electrónico.
 - Todas las direcciones de correo electrónico siguen un formato estándar, que incluye la inicial del nombre, seguida del apellido name@ambercharter.org. Por ejemplo, tfernandez@ambercharter.org
- Se alienta a las familias a usar la aplicación Parentsquare para comunicarse con los miembros del personal.
- También se pueden dejar mensajes con el equipo de operaciones de cada escuela, llamando a los números a continuación.
 - Escuela East Harlem: (212) 534-9667
 - Escuela Kingsbridge: (646) 802-1140
 - Amber Charter School Inwood Campus (La Escuela Primaria de Inwood y la Escuela Intermedia de Kingsbridge): (929) 299-1595

¿A quién le pregunto?

Comuníquese con los miembros de los equipos administrativos/de liderazgo de nuestra escuela si necesita más ayuda:

¿A quién le pregunto?	¿Para qué?
Asociado de Operaciones	▪ Formularios requeridos (médicos, etc.) ▪ Actualizaciones de información de contacto/acompañante ▪ Asistencia estudiantil ▪ Inscripción ▪ Solicitudes de transporte en autobús ▪ Programas extraescolares locales
Director de Operaciones	▪ operaciones escolares ▪ voluntariado en la escuela
Decano de Estudiantes	▪ Preocupaciones sociales y de comportamiento ▪ Disciplina y seguridad (en la escuela y en el autobús) ▪ uniformes ▪ Desafíos de llegada tardía y recogida tardía de estudiantes ▪ Inquietudes académicas/de conducta sobre su hijo en las clases de arte, educación física y música
Desarrolladores de personal	▪ Apoyo directo para el desarrollo docente ▪ Apoyo con servicios de intervención académica ▪ Apoyo con tutorías extraescolares ▪ Modela lecciones para el personal ▪ Responsable del desarrollo del profesorado
Coordinador de Educación Especial	▪ Necesidades del inglés como nuevo idioma ▪ Coordinación y programación de servicios. ▪ Organizar los recursos de aprendizaje
Coordinador de ESL	▪ Inglés como segundo idioma necesita ▪ Coordinación y programación de servicios. ▪ Organizar los recursos de aprendizaje
Trabajador Social / Consejero	▪ Apoyo social directo a los estudiantes ▪ Apoyo a las familias (estructuras en el hogar, manejo del estrés, sistemas para el éxito) ▪ Desafíos de asistencia de los estudiantes
Asistente principal	▪ Inquietudes académicas/de conducta sobre su hijo

	▪ Preguntas y sugerencias sobre la enseñanza y el aprendizaje ▪ Apoyos y asociaciones basadas en la comunidad
Principal	Los directores hacen todo lo posible para ser accesibles a las familias. Para asegurarse de que se aborden sus inquietudes y que sus preguntas se respondan lo más rápido posible, es posible que se solicite a los miembros del personal mencionados anteriormente que aborden sus inquietudes.

Viajar hacia y desde la escuela

Autobús escolar

El servicio de transporte se ofrece solamente en Amber Charter School East Harlem.

El transporte en autobús se proporciona a través del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York. Los estudiantes que viven entre 1/2 milla y 5 millas de la escuela generalmente reciben servicios de autobús amarillo. Las Escuelas Amber Charter emplean a encargadas de autobuses para viajar en todos los autobuses escolares asignados a nuestros estudiantes para garantizar su seguridad hacia y desde la escuela. Para obtener más información sobre la elegibilidad de los estudiantes con IEP, puede revisar las pautas que seguimos para las excepciones en nuestros otros campus que no brindan transporte.

MetroCards para estudiantes

Las Escuelas Amber Charter distribuye MetroCards de estudiantes a estudiantes elegibles dos veces durante el año.

- Las tarjetas MetroCard son válidas para viajar hacia y desde la escuela entre las 5:30 am y las 8:30 pm solo en los días en que la escuela está en sesión.
- Las MetroCards para estudiantes son válidas para tres viajes cada día escolar.
- Las MetroCards para estudiantes deben ser utilizadas exclusivamente por el estudiante a quien se le emitió.

Si una MetroCard se pierde, se la roban o se daña, envíe un correo electrónico al equipo de operaciones de su escuela para obtener ayuda con un reemplazo. Para obtener más información sobre las tarjetas MetroCard para estudiantes en la ciudad de Nueva York, haga clic [aquí](#).

Caminando

Recomendamos que los estudiantes de K-3 no caminen a la escuela sin la supervisión de un adulto y que no se los deje solos en la escuela antes de que se abran las puertas por la mañana. La escuela no se hace responsable de la seguridad de los estudiantes antes de la llegada o después de la salida.

A partir del cuarto grado, los estudiantes pueden caminar hacia y desde la escuela con un permiso para caminar firmado y presentado a través de ParentSquare. A los estudiantes con renunciadas firmadas no se les permitirá salir temprano de la escuela por su cuenta por ningún motivo.

Días y horarios escolares

Las Escuelas Amber Charter están en sesión al menos **180 días** del año.

Horas de escuela	
Jardín de Infancia	8:00am - 3:10pm de lunes a viernes
Grados 1-4	8:00am - 3:10pm de lunes a viernes
Grados 5-8	8:00am - 3:10pm de lunes a viernes

Desayuno y almuerzo

Para evitar la interrupción de la jornada escolar, las golosinas de cumpleaños se entregarán al final de la jornada escolar y deberán contar con el permiso previo del profesor de la clase. Organizar entretenimiento, pizza, fiestas en el aula, actividades, juegos, etc. no es apropiado ni está permitido durante el horario escolar, incluyendo la hora del almuerzo.

Las Escuelas Amber Charter ofrecen desayuno y almuerzo gratis todos los días.

- El desayuno se sirve diariamente de 8:00am a 8:10am en la escuela primaria y de 7:30am a 8:00am en la escuela secundaria.
- El almuerzo se sirve entre las 10:55am y las 1:15pm, por nivel de grado.

El desayuno y el almuerzo se proporcionan a los estudiantes todos los días. Si bien no todos los estudiantes califican para el desayuno y el almuerzo gratuitos o de pago reducido, la escuela se ha comprometido a cubrir el costo de todas las comidas, porque el dinero que la escuela gasta en este servicio garantiza que cada niño coma comidas bien balanceadas en la escuela.

Es decisión del tutor si el niño aprovecha o no el desayuno y/o el almuerzo escolar. Se alienta a las familias a enviar un almuerzo a la escuela con el niño por la mañana que sea nutritivo y saludable. Los almuerzos se almacenan en las aulas entre la llegada de la mañana y la hora del almuerzo; no se pueden refrigerar ni calentar en la escuela.

Recreo

El recreo es una oportunidad para que los estudiantes desarrollen fortalezas en las interacciones sociales y gasten energía natural de manera positiva. Todos los grados participan en el recreo al aire libre cuando el clima es favorable (35 grados o más) y disfrutan de un recreo interior más estructurado en casos de mal tiempo.

Todas las clases son acompañadas al área de recreo designada por adultos.

Celebraciones de cumpleaños

Respetamos y valoramos el deseo de celebrar el cumpleaños de su hijo. ¡Celebrar con compañeros de clase puede servir como un regalo especial! Sin embargo, nuestro enfoque principal es proteger la integridad académica de nuestra programación. Si deciden proporcionar regalos de clase o bolsas de regalos en el cumpleaños de su hijo, existen pautas escolares que limitan las formas en que organizamos todas las celebraciones en nuestras escuelas. Esto nos permite mantener el flujo de instrucción y tener en cuenta cualquier necesidad médica. Por lo tanto, le pedimos que revise la lista a continuación y seleccione entre los artículos permitidos para las fiestas de cumpleaños en el salón de clases. Tenga en cuenta que, como escuela, tenemos el derecho de rechazar la distribución de cualquier producto en particular.

ARTÍCULOS PERMITIDOS PARA FIESTAS
Cupcakes o Muffins (Ningún Pastel que deba ser cortado)
Cajas de agua o jugo 100%
Bolsas de obsequios (sin dulces ni nueces)
Merienda saludable (Consulte la póliza de bienestar)

Si desea enviar un obsequio en el cumpleaños de su hijo, notifique al maestro de clase de su hijo con anticipación para que pueda evitar cualquier alimento que pueda ser peligroso para la salud de un estudiante debido a las alergias. Con dicho aviso, los maestros podrán monitorear la salud y seguridad de todos los niños.

Las bolsas de golosinas no deben contener ningún tipo de caramelo. Las alternativas sugeridas son bocadillos de frutas, galletas saladas, calcomanías, lápices, etc.

Las golosinas deben ser bocadillos en porciones que no requieran la ayuda de un adulto para cortarlos o la supervisión para distribuirlos. En un esfuerzo por preparar golosinas para la fiesta, las golosinas deben entregarse antes de la 1pm del día del cumpleaños. Amber Charter School fomenta artículos no alimentarios o refrigerios saludables para las celebraciones.

Las fiestas serán al final del día y no durarán más de 30 minutos. La programación de la fiesta debe hacerse en coordinación con el maestro del salón de clases con al menos 1 semana de anticipación.

Otras Celebraciones

Las Escuelas Amber Charter reconoce las diversas culturas representadas en nuestras comunidades y respeta las creencias religiosas de todos sus miembros.

Como ejemplo, aunque muchas familias disfrutan de Halloween, **NO** celebramos formalmente este día festivo en la escuela. En cambio, los estudiantes participan en actividades relacionadas con la temporada de otoño en sus aulas. Por lo tanto, no se permiten disfraces. Se requieren uniformes como de costumbre y no se distribuyen dulces.

Calendarios Escolares

Los calendarios escolares son distribuidos por las respectivas escuelas. Comuníquese con el equipo de operaciones de su escuela para obtener más información.

Cierres escolares de emergencia

Amber Charter Schools depende del Departamento de Educación de Nueva York para los cierres debidos a las inclemencias del tiempo.

Los anuncios sobre el cierre de escuelas, debido a las inclemencias del tiempo u otras emergencias, se pueden encontrar a través de:

- [La aplicación](#) de comunicación Parentsquare
- [Sitio web de las escuelas autónomas de Amber](#)
- [Radio WCBS 880 AM](#)

RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA PARA APOYAR EL APRENDIZAJE

Asistencia

La ley del estado de Nueva York establece que los tutores legales están obligados a asegurarse de que su hijo asista a la escuela todos los días, llegue a tiempo y se quede todo el día. Esto incluye medios días y días anteriores y posteriores a las vacaciones. La asistencia es un componente clave para ayudar a su hijo a lograr el éxito en la escuela. Comuníquese con la escuela de su hijo si existen limitaciones o circunstancias atenuantes que afectarán la capacidad de su hijo para asistir a la escuela con regularidad.

Una meta de nuestra carta es **POR LO MENOS 95 % de asistencia** para cada estudiante; y las ausencias frecuentes o prolongadas de la escuela pueden resultar en la retención y poner en riesgo la inscripción continua de un niño en las Escuelas Amber Charter. Se ha demostrado que las ausencias frecuentes tienen un impacto negativo directo en el aprendizaje y el rendimiento.

Las Escuelas Amber Charter recomiendan que las familias programen citas, vacaciones extendidas y otros permisos cuando la escuela no está en sesión para garantizar la continuidad de los estudiantes.

Las ausencias pueden ser *excusables* si...

- Enfermedad del estudiante con documentación oficial de un médico o centro médico
- Enfermedad grave o muerte en la familia con documentación oficial (necrología, certificado de defunción, etc.)
- observancias religiosas
- Citas médicas/dentistas necesarias con documentación oficial del médico

Todas las demás ausencias se consideran injustificadas.

Llegadas tardías y salidas tempranas

Las Escuelas Amber Charter alienta encarecidamente a las familias a hacer arreglos para que los niños lleguen a la escuela a tiempo y eviten lo siguiente:

- Interrumpir la rutina diaria de aprendizaje del niño que llega, así como de todos sus compañeros de clase.
- Falta de cualquier trabajo o aprendizaje que tuvo lugar durante su tardanza

Se considera que los estudiantes que llegan después de las 8:11 a.m. llegan tarde al comienzo de la escuela.

Entendemos que pueden surgir emergencias en las que se requiera que los estudiantes sean recogidos antes de la hora de salida. En este caso, solicitamos a los tutores/tutores que presenten por escrito una nota o correo electrónico indicando la hora de recogida. Esta notificación deberá ser enviada al maestro del salón de clases y al Decano de Estudiantes. Los tutores deberán firmar la salida de su hijo en la recepción antes de que el niño sea despedido.

Pasos de acción para abordar los patrones de ausencias, llegadas tardías o salidas anticipadas

Póliza actualizada durante el año 21-22

Ausencias

# de ausencias	Acción desde la Escuela
cada ausencia	La familia recibe un mensaje diario a las 10:00 AM de Parentsquare cada vez que un niño está ausente. Esto se hace automáticamente. (Debe estar configurado)
3 ausencias	El maestro enviará un mensaje de advertencia a la familia a través de Parentsquare.
5 Ausencias	Familia recibirá llamada de Operation Associate
10 ausencias	La familia recibirá un mensaje del Decano de Estudiantes a través de Parentsquare solicitando una reunión
15 Ausencias	Se requerirá que la familia se reúna con el subdirector
15 + Ausencias	Se requerirá que la familia se reúna con el director. Los consejeros escolares pueden estar presentes a discreción del director.

Tardanza

# de Tardanzas	Acción desde la Escuela
3 tardanzas	El maestro enviará un mensaje de advertencia al tutor a través de Parentsquare.
6 tardanzas	Guardian recibirá llamada de Operation Associate
9 tardanzas	El Director de Operaciones enviará un mensaje al tutor a través de Parentsquare.
12 tardanzas	El tutor recibirá un mensaje del decano de estudiantes o del subdirector a través de Parentsquare solicitando una reunión en persona
15 tardanzas	Se requerirá que el tutor se reúna con el consejero escolar
21 tardanzas	Se requerirá que los tutores se reúnan con el subdirector

Recogidas Tardías

Es responsabilidad de las familias recoger a los estudiantes del edificio de la escuela o de la parada del autobús a tiempo. El hecho de que las familias no lleguen a tiempo a menudo molesta a los niños. Particularmente en las paradas de autobús, también puede ser inseguro y, en algunos casos, puede constituir negligencia. Se alienta a las familias a discutir los desafíos a este respecto con el Decano de Estudiantes u otros miembros del equipo de liderazgo escolar para garantizar el apoyo necesario para los estudiantes de Amber en la transición de la escuela a sus hogares.

LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA EXCUSAR UNA AUSENCIA PUEDE INCLUIR LO SIGUIENTE:

- Una nota de un médico o centro médico
- Una copia del certificado de defunción de un miembro de la familia en caso de esta circunstancia desafortunada.
- Evidencia de una emergencia familiar

Útiles escolares

Las Escuelas Amber Charter proporcionan la mayoría de los útiles escolares para nuestros estudiantes. Si se requieren materiales complementarios adicionales, las escuelas individuales notificarán a las familias.

Expectativas de tarea

La tarea refuerza el aprendizaje que ocurre en nuestras aulas. La tarea se asigna para establecer patrones de responsabilidad y ayudar a los estudiantes a desarrollar buenos hábitos de estudio.

1. A todos los estudiantes se les asigna tarea todas las noches y los fines de semana. (Los profesores pueden hacer cambios a esta política con la aprobación del director).
2. Los paquetes de tareas se asignan para las vacaciones prolongadas de la escuela.
3. Todos los estudiantes se irán a casa con un libro del salón de clases y se les asignará de 15 a 30 minutos de lectura cada noche (dependiendo del nivel de grado).

Trabajo incompleto

Les pedimos a las familias, en la medida de sus posibilidades y esfuerzos, que apoyen a sus hijos al completar las tareas y trabajo incompleto dentro de las 48 horas posteriores a las ausencias. La tarea, como se indicó anteriormente, es un método para que los niños revisen conceptos, términos e ideas que se enseñaron en las clases. Los informes de progreso trimestrales documentan la finalización de la tarea y todas las calificaciones de los informes de progreso contribuyen al estado del cuadro de honor. Los maestros harán todo lo posible para proporcionar materiales de recuperación dentro de las 24 a 48 horas posteriores a la solicitud.

Apoyando el aprendizaje en el hogar

Establezca un espacio protegido que sea tranquilo, bien iluminado y libre de distracciones mientras que su hijo/a trabaja en sus estudios en casa.

- Decida cuándo y dónde se hará la tarea.
- Una vez que se establezca el lugar y la hora, asegúrese de que la rutina de la tarea se practique constantemente.
- Dele a su hijo un refrigerio saludable antes de que comience a trabajar.
- Proporcione un lugar tranquilo y cómodo (como la mesa de la cocina o un escritorio).
- Asegúrese de que la habitación esté bien iluminada y que no haya distracciones.
- Tenga los materiales necesarios disponibles (como lápices, marcadores, papel)

Sugerencias para ayudar con la tarea:

- Lea y platique con sus hijos sobre el significado de las direcciones.
- Permita que su hijo tenga tiempo para completar el trabajo.
- Insista en que lo intente antes de pedir ayuda.
- Después de completar el trabajo, revíselo con su hijo y pídale que explique lo que hizo.

Asegúrese de que su hijo duerma lo suficiente.

La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) señala que el sueño adecuado conduce a una mejor atención, comportamiento, aprendizaje, memoria, regulación emocional, calidad de vida y salud mental y física.

Edades	Horas recomendadas de sueño cada noche
3-5	7:00 pm
6-12	8:00 pm
13-18	9:00 pm

No dormir lo suficiente cada noche se asocia con un aumento de lesiones, hipertensión, obesidad y depresión.

Además, la AAP sugiere que todas las pantallas se apaguen al menos 30 minutos antes de acostarse y que no se permitan televisores, computadoras y otras pantallas en las habitaciones de los niños.

Lea para y con sus hijos. Hable con ellos sobre lo que leen.

- Para los niños de Kínder y 1^{er} grado, pídeles que expliquen las historias con sus propias palabras y establezcan conexiones con sus propias vidas.
- Para los alumnos de segundo y tercer grado, escúchenlos leer en voz alta y pídanles que vuelvan a leer párrafos o páginas si tienen problemas. Sea paciente mientras aprenden y hágales saber que está orgulloso de su esfuerzo. Ayúdenlos usar un diccionario o diccionario de sinónimos para aprender sobre las nuevas palabras que escuchan y discuta con ellos lo que leen.
- Para los estudiantes de 4to y 5to grado, pregúnteles detalles sobre lo que están leyendo (los personajes, la trama, el escenario, el problema) y preguntas para desarrollar su comprensión (¿Por qué sucedió eso? ¿Cómo manejaría eso?).
- Para los grados de la escuela intermedia, anímalos a que lean libros que les enseñen sobre el mundo que los rodea. Pueden motivar a los estudiantes que consideren qué harían en caso de que se enfrentarán a los mismos desafíos.

Desarrollar sus habilidades matemáticas y de pensamiento.

- Señale y hable sobre nombres, colores, formas, números, tamaños y cantidades de objetos.
- Practicar contando juntos: artículos, dinero, tiempo.
- Practique medir los ingredientes cocinando juntos.

Preguntar por la escuela

¡Preguntarle a su hijo sobre su día escolar , las conexiones que hizo y las cosas que le interesaron ayuda a su hijo a permanecer comprometido con la vida escolar! Además, le proporciona información sobre lo que va bien y/o los ajustes que usted y/o la escuela pueden hacer para apoyar a su hijo.

SALUD Y SEGURIDAD ESTUDIANTEL

Enfermería

Las Escuelas Amber Charter trabaja con el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York y el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York para proporcionar una enfermera escolar en cada escuela. para mantener los registros de los estudiantes, supervisar el desembolso de medicamentos y tratar a los estudiantes que están enfermos o lesionados.

La enfermera es responsable de todos los registros y la correspondencia relacionada con estas responsabilidades. La escuela mantiene un equipo de desfibrilador externo automático (AED) en el lugar y al menos dos miembros del personal

están capacitados en el uso del equipo AED y resucitación cardiopulmonar (CPR). Los exámenes de la vista y la audición se coordinan con el Departamento de Salud y Salud Mental.

Registros de salud

Los registros de salud acumulativos se almacenarán en archivadores cerrados a los que solo podrán acceder los miembros del personal autorizados. Estos registros incluirán prueba de inmunización y autorización para la administración de medicamentos. Todas las visitas a la enfermera, incluido el motivo y el tratamiento, se documentarán en el expediente de cada niño.

Vacunas

Todos los estudiantes nuevos deben cumplir con los requisitos de vacunación del Estado de Nueva York antes de asistir.

Los tutores deben proporcionar documentación de que su hijo ha recibido todas las dosis requeridas de vacunas o al menos una dosis de cada una de las vacunas requeridas y está esperando recibir las dosis posteriores en los intervalos de tiempo apropiados. Las vacunas requeridas incluyen:

- Difteria
- Tétanos
- Tos ferina (DTaP, DTP, Tdap: 3 dosis)
- Polio (IPV, OPV: 3 dosis)
- Sarampión/Paperas/Rubéola (MMR: 2 dosis de vacuna que contiene sarampión y 1 dosis de paperas y rubéola)
- Hepatitis B (3 dosis)
- Varicela (1 dosis)
- Vacuna meningocócica conjugada (MenACWY)8 (Grados 7-12 solamente)

Según el Departamento de Salud del Estado de Nueva York, los niños que asisten las escuelas desde pre kínder hasta el grado 12 en el estado de Nueva York deben recibir todas las dosis requeridas de vacunas en el calendario recomendado para asistir o permanecer en la escuela. Esto es cierto a menos que tengan una exención médica válida para la inmunización. Esto incluye todas las escuelas públicas, privadas y religiosas. Se permite una exención médica cuando un niño tiene una condición médica que le impide recibir una vacuna. No hay exenciones no médicas a los requisitos de vacunas escolares en el Estado de Nueva York.

El Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP, por sus siglas en inglés) de los CDC establece el calendario de vacunas recomendado y determina cuándo es el momento adecuado para las vacunas

Medicamentos

Las Escuelas Amber Charter implementan pólizas y procedimientos estrictos con respecto a la administración segura de medicamentos. Las escuelas solo administran los medicamentos que son necesarios para mantener a los estudiantes en la escuela y que deben administrarse durante el horario escolar. Medicamentos recetados que requieran administración por vía subcutánea, intramuscular, intravenosa o rectal; o medicamentos recetados que se administran a través de bombas, tubos o nebulizadores; o los medicamentos orales, tópicos o inhalantes que necesiten los estudiantes no autodirigidos serán administrados únicamente por la enfermera o auxiliares de enfermería autorizados bajo la dirección de la enfermera. La enfermera puede designar a otro personal para ayudar a los estudiantes autodirigidos a tomar sus propios medicamentos orales, tópicos e inhalantes y brindará la capacitación y supervisión necesarias para realizar estas tareas de manera segura y eficaz.

La escuela requerirá por escrito tanto las órdenes de un prescriptor con licencia como el permiso de los tutores para administrar medicamentos. Todos los medicamentos, incluidos los medicamentos de venta libre (OTC, por sus siglas en inglés), deben ser recetados individualmente por un médico autorizado. Las órdenes escritas para medicamentos OTC recetados y sin receta incluirán:

- nombre del estudiante y fecha de nacimiento
- nombre del medicamento
- dosificación y vía de administración
- frecuencia y tiempo de administración
- condiciones bajo las cuales se debe administrar el medicamento
- fecha escrita
- nombre, cargo y firma del prescriptor
- número de teléfono del prescriptor

La escuela puede solicitar información adicional, como órdenes de autoadministración o posibles reacciones adversas. Las órdenes de medicamentos deben renovarse anualmente o cuando haya un cambio en el medicamento o la dosis.

Los medicamentos recetados deben entregarse a la escuela en el envase original con una etiqueta adecuada que incluya el nombre del estudiante; nombre y número de teléfono de la farmacia; nombre del prescriptor autorizado; fecha y número de recargas; nombre del medicamento/dosis; frecuencia de administración; y vía de administración. Del mismo modo, los medicamentos de venta libre y las muestras de medicamentos deben estar en el envase/paquete del fabricante original. Los medicamentos no serán transportados diariamente hacia y desde la escuela; se espera que los tutores proporcionen un suministro adecuado para permanecer en la escuela, que proporcionará almacenamiento bajo llave, incluida la refrigeración si es necesario, dentro de una oficina de salud segura. Si los estudiantes fallan crónicamente en venir por los medicamentos, la enfermera de la escuela se comunicará con el tutor para abordar el problema. También se informará al prescriptor autorizado para que se pueda revisar el protocolo de medicación y se hagan los posibles ajustes, por ejemplo, administración en el hogar, medicación de liberación prolongada. Los estudiantes pueden llevar y administrarse medicamentos recetados en circunstancias que cumplan con las siguientes condiciones: necesidad demostrada, particularmente en relación con el asma o las alergias; órdenes escritas del prescriptor y solicitud de los tutores; y el estudiante recibe instrucción efectiva y demuestra un nivel adecuado de responsabilidad.

Información de contacto de emergencia y tutor

Las Escuelas Amber Charter debe tener números de teléfono **actuales y que funcionen** en el archivo de todos los tutores y adultos autorizados para recoger a su hijo. Las actualizaciones y los cambios en los contactos y direcciones de emergencia deben proporcionarse al equipo de operaciones de la escuela tan pronto como ocurra un cambio para garantizar la seguridad de los estudiantes en todo momento.

Contactos de emergencia de confianza

Se espera que todos los tutores de ACS identifiquen contactos de confianza que estarán disponibles en caso de emergencia y que estén dispuestos a acudir a la escuela de inmediato si se solicita.

- Por lo tanto, los contactos de confianza que sean menores de 18 años y que actualmente estén inscritos en la escuela intermedia o secundaria no pueden salir de su propia escuela en una situación de emergencia.
- Los contactos de confianza deben ser adultos con los que el estudiante esté familiarizado.
- Los contactos de confianza deben ser informados por el tutor que la escuela puede comunicarse con ellos para hacerse responsables de su hijo si no hay un tutor disponible.

Cualquiera que recoja a un niño DEBE:

- Estar en la lista de contactos de confianza del estudiante

- Tener una identificación con él/ella para que un niño sea entregado bajo su custodia.

Visitando las escuelas

Amber Charter Schools ha levantado los protocolos de visita COVID-19. Las familias pueden entrar en los edificios para dejar documentos, recogerlos temprano y asistir a reuniones programadas.

Para la seguridad de los niños, Las Escuelas Amber Charter aplica una estricta póliza de no visitas durante el recreo al aire libre. Ningún adulto puede recoger a los niños durante el recreo.

Identificación del Visitante

Para garantizar que las Escuelas Amber Charter sean entornos de aprendizaje seguros y protegidos para los estudiantes, todos los visitantes deben mostrar una identificación con fotografía adecuada (por ejemplo, licencia de conducir, tarjeta de identificación estatal, pasaporte, etc.), registrarse en el escritorio de seguridad y usar una pase de visitante. Todos los miembros del personal han recibido instrucciones de escoltar a cualquier visitante de inmediato al mostrador de seguridad para una identificación adecuada.

Uso del ascensor

Amber Charter Schools Inwood y Kingsbridge tienen ascensor. Los estudiantes con condiciones médicas u otras exenciones que requieran el uso de los ascensores pueden hacerlo *si están* acompañados por un adulto. Los visitantes que necesiten acceso al ascensor pueden buscar el apoyo de un miembro del equipo de operaciones o de liderazgo.

Simulacros realizados

Para asegurarse de que los estudiantes sepan qué hacer en caso de emergencia, las Escuelas Amber Charter realizan simulacros mensuales para practicar habilidades de emergencia y capacitar a los estudiantes para mantenerse seguros en caso de que surja una emergencia. Durante todo el año se realizan los siguientes simulacros:

- Simulacros de incendio
- Simulacros de seguridad en el autobús
- Simulacros de encierro
- Simulacros de evacuación

Seguridad en Internet, uso de la red y póliza de teléfonos celulares

Las Escuelas Amber Charter brinda a los estudiantes acceso a Internet y su red informática.

Escuelas autónomas de Amber:

- evita que los estudiantes accedan a través de su red informática o transmitan material inapropiado a través de Internet, correo electrónico u otras formas de comunicación electrónica directa.
- evita el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea.
- Evita la divulgación, el uso o la difusión en línea no autorizados de información de identificación personal de menores.
- cumple con la Ley de protección de Internet para niños [Pub. L. No. 106-554 y 47 USC 254(h)].²

Acceso a material inapropiado

² Se puede acceder a un resumen de la Ley de protección de Internet para niños en <http://www.fcc.gov/guides/childrens-internet-Acto de protección>

En la medida de lo posible, se utilizarán medidas de protección tecnológica (o "filtros de Internet") para bloquear o filtrar Internet u otras formas de comunicaciones electrónicas o el acceso a información inapropiada. Los estudiantes, según lo exige la Ley de Protección de Niños en Internet, no podrán usar sitios inapropiados y se bloquearán las representaciones visuales de material que se considere obsceno o pornografía infantil o cualquier material que se considere dañino para los menores.³

Uso inapropiado de Internet y de la red

En la medida de lo posible, se tomarán medidas para promover la seguridad de los usuarios de la red informática en línea de las Escuelas Autónomas de Amber cuando utilicen correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea y otras formas de comunicación electrónica directa.

La prevención del uso inapropiado de Internet y de la red incluye:

- Acceso no autorizado, incluido el llamado 'pirateo' y otras actividades ilegales; y
- Divulgación, uso y difusión no autorizados de información de identificación personal de menores.

Supervisión y Seguimiento de Estudiantes

Será responsabilidad de todos los miembros del personal de Las Escuelas Amber Charter supervisar y controlar el uso de la red informática en línea y el acceso a Internet por parte de los estudiantes de acuerdo con esta póliza y la Ley de protección de Internet para niños.

Violaciones

Las siguientes son actividades que violan directamente la póliza de Uso de la Red y Seguridad de Internet de los Estudiantes de las Escuelas Amber:

- Usar, transmitir, recibir o buscar lenguaje y materiales inapropiados, ofensivos, vulgares, sugerentes, obscenos, abusivos, acosadores, beligerantes, amenazantes, difamatorios o engañosos.
- Usar los recursos de la red para transmitir mensajes de insultos o bromas étnicas, de preferencia sexual o relacionadas con el género.
- Poner en peligro la seguridad y el acceso a la red de la empresa u otras redes de Internet al revelar o compartir contraseñas o hacerse pasar por otros.
- Acceder o intentar acceder a materiales controvertidos u ofensivos.
- Participar en ciberacoso como se define a continuación.

Incumplimiento

El uso de la red informática e Internet es un privilegio, no un derecho. La violación de esta póliza, como mínimo, provocará que se cancele el acceso del estudiante a la red e Internet.

Acoso cibernético

El acoso cibernético definido para esta póliza es un comportamiento agresivo dirigido a otra persona que utiliza diversas tecnologías de comunicación, como correos electrónicos, mensajería instantánea, mensajes de texto o envío de imágenes a través de teléfonos celulares, envío de videos, blogs, publicaciones o comentarios abusivos en sitios de redes sociales, mundos virtuales, páginas web y/o salas de chat. A todos los efectos prácticos, el comportamiento agresivo abarca la

³ Definiciones de términos de la CIPA: Medida de protección tecnológica: El término "medida de protección tecnológica" se refiere a una tecnología específica que bloquea o filtra el acceso a Internet a representaciones visuales que son:
Obsceno, como se define ese término en la sección 1460 del título 18, Código de los Estados Unidos; Pornografía infantil, como se define ese término en la sección 2256 del título 18, Código de los Estados Unidos; o Dañino para menores.
Menor: Un menor, tal como lo define la FCC, es cualquier persona menor de 17 años.
Nocivo para los menores: el término "nocivo para los menores" se refiere a cualquier fotografía, imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que: En su conjunto y con respecto a los menores, apela a un interés lascivo por la desnudez, el sexo o la excreción;
Represente, describa o represente, de manera manifiestamente ofensiva con respecto a lo que es adecuado para menores, un acto sexual real o simulado o contacto sexual, actos sexuales normales o pervertidos reales o simulados o una exhibición lasciva de los genitales; y
En su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores.
Acto Sexual; Contacto sexual: Los términos "acto sexual" y "contacto sexual" tienen los significados que se les otorgan en la sección 2246 del título 18, Código de los Estados Unidos.

intención o la acción de atormentar, amenazar, acosar, humillar y/o avergonzar a la víctima durante cualquier período. El acoso cibernético también puede denominarse crueldad social en línea y/o acoso electrónico.

Capacitación y Directrices para Docentes

La capacitación, las pautas y los planes de lecciones serán proporcionados por los consejeros escolares e implementados por un especialista en tecnología o un maestro del aula (cuando corresponda) a los estudiantes en los grados K-5 que utilizan Internet o recursos de red como parte de su plan de estudios.

Incumplimiento

Los estudiantes que sean identificados como involucrados en acoso cibernético estarán sujetos a medidas disciplinarias. Como mínimo, un estudiante puede perder el acceso a la red e Internet indefinidamente. Dichos actos también serán informados a los tutores del Estudiante y el Estudiante puede estar sujeto a suspensión o expulsión.

Uso del teléfono escolar y del teléfono celular personal

Los estudiantes solo pueden usar el teléfono de la escuela con el permiso del maestro. Los maestros usarán su discreción al permitir que los estudiantes hagan llamadas. Los tutores sólo podrán hablar con los estudiantes durante el día escolar durante emergencias. De lo contrario, se tomará un mensaje y se le dará al niño.

Se desaconseja que los estudiantes traigan teléfonos celulares a la escuela. Los maestros están autorizados a crear una póliza de uso para sus aulas individuales para garantizar la atmósfera óptima para el aprendizaje. En consecuencia, se les puede pedir a los estudiantes que entreguen sus teléfonos celulares y PDA para que los guarde un maestro al comienzo de un período de clase. El maestro devolverá el teléfono celular y el PDA al final del período de clase.

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que la ACS, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, ACS puede divulgar "información de directorio" apropiadamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado a la escuela de lo contrario de acuerdo con los procedimientos escolares. El objetivo principal de la información del directorio es permitir que la ACS incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Playbill, que muestra el papel de un estudiante en una producción dramática
- anuario anual
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento
- Programas de graduación
- Fichas de actividades deportivas

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de un tutor. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios.

Si no desea que la ACS divulgue información del registro educativo de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar a la escuela por escrito. ACS ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre
- Dirección
- Listado telefónico
- dirección de correo electrónico

- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fechas de asistencia
- Participación en actividades escolares oficialmente reconocidas.
- Títulos, honores y premios recibidos
- La agencia o institución educativa más reciente a la que asistió

Para obtener más información sobre la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia, siga el [enlace](#).

Comunicado de Prensa

FERPA protege la información de identificación personal ("PII"), que no puede divulgarse. Sin embargo, ciertos tipos de PII se consideran información de directorio que una escuela puede divulgar sin el consentimiento de los padres en ciertos casos. Amber Charter Schools y Amber Education Fund ha designado la siguiente información como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos, dirección de correo electrónico, **semejanza (para su posible uso en videos e imágenes fijas para el sitio web del distrito y cuentas de redes sociales)**, edad, campo principal de estudio, fechas de asistencia, nivel de grado, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de equipos atléticos, la agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente, títulos, honores y premios recibidos. Si no desea que Amber Charter Schools o Amber Education Fund divulguen información del directorio de los registros educativos de su hijo sin consentimiento previo por escrito, Amber Charter Schools y Amber Education Fund solicitan una notificación por escrito antes del **último viernes de septiembre** de cada año escolar, comuníquese con su equipo de operaciones escolares.

Envíe un correo electrónico a la escuela de su hijo:

East Harlem: ehoperations@ambercharter.org

Kingsbridge ES: kboperations@ambercharter.org

Kingsbridge MS: kbmsoperations@ambercharter.org

Inwood: iwoperations@ambercharter.org

CULTURA ESCOLAR

Código de vestimenta - Uniformes

Un código de vestimenta ayuda a los estudiantes a sentirse como miembros de una comunidad de aprendizaje. Se ha demostrado que los uniformes minimizan las distracciones y aumentan el enfoque académico, por lo que son obligatorios en todas las escuelas autónomas de Amber.

Se espera que todos los estudiantes lleguen vestidos con sus uniformes escolares el primer día de clases y cada día escolar a partir de entonces, a menos que la administración de la escuela les haya dado un aviso previo. Esto también incluye los días que los estudiantes están en excursiones. Los estudiantes no se cambian de ropa ni de zapatos para la educación física o el recreo.

Se harán excepciones a la póliza de uniforme en relación con el ejercicio de prácticas religiosas (por ejemplo, cubiertas para la cabeza). Se pueden otorgar exenciones de la póliza de uniformes escolares por motivos justificables religiosos, médicos u otros. Los tutores pueden presentar una solicitud por escrito al director de la escuela.

Al comienzo del año escolar, se alienta a las familias con niños en los grados K-2 a traer un segundo uniforme como cambio de ropa, en caso de accidentes o enfermedades.

En todos los niveles de grado, las camisas deben estar fajadas en todo momento y los zapatos deben estar cerrados.

Para leer más sobre nuestro uniforme, por favor siga el siguiente enlace:

- [Requisitos](#) uniformes

	<u>ESCUELA PRIMARIA</u>	<u>ESCUELA INTERMEDIA</u>
UNIFORME ORDINARIO	• Camisa oxford azul claro con cuello y logotipo de Amber en el lado izquierdo (manga corta/larga) • Corbata azul marino sólida (niños) o corbata cruzada (niñas) • Cárdigan azul marino con logotipo de Amber bordado en el lado izquierdo • Opcional: chaleco de suéter azul marino con el logotipo de Amber en el lado izquierdo • Pantalones/falda/falda pantalón/pantalones cortos azul marino • Calcetines/medias de color azul marino o negro sólido • Zapatos azul marino sólido o negro sólido • ¡NUEVO! Tenis deportivos pueden ser solidos o con una combinacion de los colores negros, azul marino o blancas.	• Camisa oxford blanco con cuello y logotipo de Amber en el lado izquierdo (manga corta/larga) • Corbata azul marino sólida (niños) o corbata cruzada (niñas) • Cárdigan azul marino con logotipo de Amber bordado en el lado izquierdo • Opcional: chaleco de suéter azul marino con el logotipo de Amber en el lado izquierdo • Pantalones/falda/falda pantalón/pantalones cortos azul marino • Calcetines/medias de color azul marino o negro sólido • Zapatos azul marino sólido o negro sólido • ¡NUEVO! Tenis deportivos pueden ser solidos o con una combinacion de los colores negros, azul marino o blancas.
UNIFORME DE GIMNASIO	• Camiseta azul claro sólido con el logotipo de Amber en el lado izquierdo (manga corta) • Opcional: los estudiantes pueden usar una camisa blanca de manga larga debajo de su camisa de gimnasia Amber • Sudadera azul marino sólido con el logotipo de Amber en el lado izquierdo • Pantalones de chándal azul marino o pantalones cortos azul marino (con o sin logo) • ¡NUEVO! Tenis deportivos pueden ser solidos o con una combinacion de los colores negros, azul marino o blancas.	• Camiseta azul marino sólido con el logotipo de Amber en el lado izquierdo (manga corta) • Opcional: los estudiantes pueden usar una camisa blanca de manga larga debajo de su camisa de gimnasia Amber • Sudadera azul marino sólido con el logotipo de Amber en el lado izquierdo • Pantalones de chándal azul marino o pantalones cortos azul marino (con o sin logo) • ¡NUEVO! Tenis deportivos pueden ser solidos o con una combinacion de los colores negros, azul marino o blancas.

***** Todas las blusas (camisas y suéteres) deben tener el logotipo ámbar en el lado izquierdo. *****

⊘ No Uniforme: Pantalones tipo cargo; polainas; puentes; camisetas térmicas que se pueden ver; botas UGG, Crocs, botas hasta la rodilla, botas de lluvia, botas de invierno; botas con tacones; sudaderas con capucha; chaquetas; cualquier prenda de vestir que oculte el logotipo de Amber; y cualquier prenda de vestir que no sea del color apropiado. Si se usa alguno de los tipos de botas mencionados anteriormente para llegar a la escuela, los estudiantes pueden cambiarse por zapatillas deportivas / zapatos empacadas en sus mochilas. ⊘

Clima Invernal: los estudiantes pueden usar botas para viajar a la escuela, pero deben cambiarse a zapatos escolares al llegar a su salón de clases.

El personal de la escuela tiene la autonomía para solicitar que los estudiantes se quiten otro tipo de ropa más allá de las expectativas del código de vestimenta requerido, o cualquier joya o accesorio, si se determina que algo distrae el aprendizaje.

Si un estudiante llega a la escuela y no está vestido de manera alineada con el código de vestimenta de las Escuelas Autónomas de Amber, se tomarán las siguientes medidas para abordar esta inquietud:

- Nivel 1 (un incidente): El maestro lo documentará en el formulario de asistencia diaria y un miembro del equipo de operación se encargará de darle seguimiento diariamente. Este miembro del personal se comunicará con la familia ese día para abordar el asunto.
- Nivel 2 (dos-tres incidentes): el trabajador social recibirá informes de datos regulares y seguimiento con las familias que están demostrando patrones de preocupación en persona para ofrecer cualquier apoyo requerido en ese momento.
- Nivel 3 (cuatro o más incidentes; patrón evidente; mejora nula o inconsistente): El director o su designado llevará a cabo una conferencia formal con los tutores/cuidadores y el estudiante cuando corresponda.

La escuela también comprará una pequeña cantidad de camisas y pantalones para usar en casos de dificultad, y aceptará donaciones limpias y usadas de familias cuyos niños han superado las camisas, pantalones, faldas y faldas de la escuela. Solicite hablar con el Decano de Estudiantes o el Director si necesita este apoyo o desea hacer una donación.

El Camino AMBER y nuestros alumnos LÍDERES



La honestid**Ad** es cómo nos responsabilizamos a nosotros mismos y a los demás de las pólizas y valores de la organización, independientemente del contexto.

El valor de co**M**unidad será demostrado en nuestra dedicación al servicio de nuestros alumnos, familias y los que se comprometen a servir junto a nosotros.

Responsa**B**ilidad significa que estamos comprometidos a ser proactivos para responder a los desafíos y las oportunidades que se presenten.

El r**E**specto se define como honrar las diversas creencias, perspectivas, opiniones e identidades de todos los miembros de la comunidad.

El valor de Log**R**o se refleja en nuestra capacidad de buscar oportunidades para crecer y mejorar.

Estrella de Amber

Siéntese recto.

Sigue al orador.

Haz preguntas y respóndelas.

Respeto a tus compañeros esperando tu turno.

Lider de Amber

<i>Ilimitado</i>	<i>Energía</i>	<i>Ambición</i>	<i>Decisiones</i>	<i>Empatía</i>	<i>Resiliencia</i>
Los líderes son ilimitados en su potencial e influencia.	La energía es lo que necesitamos para aprender y prosperar en nuestras vidas como miembros de la comunidad Amber.	La ambición es lo que encarna nuestras esperanzas, sueños y nuestro impulso para lograrlo.	Cuando tomamos decisiones nos tomamos el tiempo para aprender de ellos y antes de hacerlos consideramos su impacto en nosotros mismos y en los demás.	La empatía es necesaria para hacer de nuestra escuela, nuestra comunidad y el mundo un lugar mejor.	La resiliencia se practica cuando continuamos esforzándonos y logrando cuando las cosas son desafiantes.

Asambleas

Las Escuelas Amber Charter creen en el poder de unirse como COMUNIDAD (uno de los valores de Amber) y una de las formas en que esto se logra es durante las asambleas. Como comunidad, los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad se reunirán durante varias partes del año para celebrar logros y triunfos juntos. Las fechas de estas asambleas se compartirán con las familias a través de Parentsquare.

Proyectos de servicio comunitario

Al menos mensualmente, los estudiantes de cuarto grado de Amber Charter Schools, asignados a una clase de jardín de infantes, primero, segundo o tercer grado, trabajan con sus compañeros más jóvenes para decidir, diseñar y luego implementar un proyecto de servicio comunitario durante el transcurso del año escolar. Algunos proyectos han brindado apoyo directo a organizaciones comunitarias, otros han expresado atención o agradecimiento a quienes trabajan dentro

de su comunidad. Se espera que los estudiantes de quinto grado trabajen como voluntarios varias horas en la comunidad y preparen un informe reflexivo relacionado con sus experiencias.

A medida que Amber Charter Schools amplíe su red y su impacto, replicaremos y ampliaremos el modelo anterior, integrando a los estudiantes de secundaria en roles de liderazgo con los estudiantes más jóvenes y apoyándolos para forjar rutas nuevas e innovadoras dentro y alrededor de la comunidad.

Promoción de elecciones seguras y sanas

El código y la póliza de disciplina de las Escuelas Amber Charter existen para permitir que las escuelas funcionen de manera efectiva sin interrupciones y para ayudar a fortalecer la integración de los estudiantes en la comunidad escolar en general. El enfoque está en comportamientos que son útiles y constructivos para la comunidad y para reducir/eliminar comportamientos que debilitan a la comunidad. Esto nos ayuda a vivir en una comunidad donde todos son respetados y se sienten seguros emocional y físicamente.

El personal escolar y los estudiantes utilizarán la autodisciplina para desarrollar un ambiente escolar positivo, seguro, saludable y exitoso. Por lo tanto, todos son responsables de respetar e implementar los entendimientos comunes antes mencionados.

Los procedimientos disciplinarios en Amber están diseñados para ayudar al estudiante a:

- Funcionar de forma creativa y eficaz,
- Promover la auto-responsabilidad y la rendición de cuentas,
- Participar activamente en la escuela y la comunidad global,
- Participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje,
- Involucrar a sus familias como miembros responsables y responsables.

Es esencial que:

1. Establecemos relaciones personal-estudiante que se basan en la confianza y el respeto.
2. La responsabilidad propia y la rendición de cuentas se promueven al maximizar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones y la resolución de problemas. Los estudiantes participarán en el análisis de un incidente y en la discusión de las consecuencias apropiadas (si es necesario).
3. guardianes asociarse con el personal de la escuela y apoyar activamente las pólizas de disciplina escolar.

Código de Disciplina

Acuerdo de Comportamiento de las Escuelas Amber Charter

Un acuerdo de comportamiento asegura que haya un trato consistente y equitativo para todos los estudiantes. Es importante que todos los miembros de una comunidad escolar conozcan las medidas disciplinarias que se pueden tomar cuando un estudiante se porta mal o interrumpe sustancialmente el salón de clases.

El personal de Las Escuelas Amber Charter implementará el Acuerdo de Comportamiento con consecuencias muy claras para los niños y las familias. El acuerdo delinea expectativas y consecuencias claramente articuladas de lo que ocurre cuando se viola este acuerdo. El Acuerdo de Comportamiento cubre las categorías muy importantes de:

- Tarjetas o planes de comportamiento
- Código de vestimenta - uniforme
- Tareas para el hogar
- Ausencias y tardanzas
- Seguridad propia y de los demás
- Respeto a la propiedad

Sistema de tarjetas de comportamiento: desde jardín de infantes hasta cuarto grado

La escuela ha implementado un sistema de disciplina de tarjeta de comportamiento obligatorio en todos los grados en todas las aulas. Es nuestra expectativa que este sistema de tarjeta de comportamiento ayudará a nuestros estudiantes a desarrollar autodisciplina y respeto.

Las tarjetas están organizadas en colores que van desde el verde al azul, al amarillo y al rojo.

Verde	Azul	Amarillo	Rojo
Los estudiantes se comportan de manera apropiada.	Se les pide a los estudiantes que se evalúen y que tengan que pasen un tiempo fuera.	Los estudiantes obtendrán una consecuencia más grave (pueden ser retirados de la clase y/o obligados a completar una hoja de reflexión).	Se contactará a la familia.

Este sistema permite que tanto los maestros como los estudiantes mantengan orden del comportamiento y que se autoevalúen. En cualquier caso, se mantendrá informados a los tutores sobre las inquietudes de comportamiento.

Sistema de Plan de Comportamiento: Escuela Intermedia

Los estudiantes en los grados quinto a octavo se consideran Líderes Amber. Esto significa que se espera que modelen para sus compañeros de escuela más jóvenes. Con esta posición viene más responsabilidad y un mayor sentido de orgullo. Los maestros de la escuela intermedia trabajan en conjunto con el Decano de Estudiantes para desarrollar un plan de disciplina orientado a las necesidades específicas de nuestros estudiantes. Los planes individuales incluyen refuerzos positivos llenos de incentivos que ayudan a cada estudiante a desarrollar habilidades que puede utilizar en los años venideros.

Para cultivar una comunidad escolar positiva, esperamos que los LÍDERES de la escuela intermedia den el ejemplo; no toleraremos comportamientos como:

- Interrupción(es) repetida(s) de la instrucción en clase (incluidos los especiales)
- Altercados verbales inapropiados (es decir, intimidación, chismes, etc.)
- Altercados físicos (es decir, peleas)
- Rechazo de actividades académicas diarias/lecciones
- No estar preparado académicamente con las herramientas necesarias para completar actividades/lecciones

La negativa más grave y reiterada a seguir las instrucciones será atendida por el Decano de Estudiantes. Es esencial que todos trabajemos juntos para asegurarnos de que su hijo esté trabajando a su máximo potencial y se sienta cómodo y seguro aquí en Amber.

Póliza de disciplina

[Código](#) Disciplinario del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York como guía para abordar la disciplina de los estudiantes. Sin embargo, entendemos que nuestros estudiantes son individuos y nos reservamos el derecho de responder a cada situación en función de las circunstancias únicas de cada individuo.

Alcohol, tabaco, drogas en las escuelas

La red de escuelas Amber Charter reconoce que el uso indebido de alcohol, drogas, tabaco y otras sustancias ilegales es un problema grave con implicaciones legales, físicas, emocionales y sociales para nuestros estudiantes, así como para toda

la comunidad. Por lo tanto, el consumo, compartir y/o vender, usar y/o poseer bebidas alcohólicas, productos de tabaco, drogas ilegales, drogas falsificadas y otras, o parafernalia para el uso de dichas drogas está prohibido en cualquier evento patrocinado por la escuela o en la escuela. propiedad en todo momento. Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y personal, se puede prohibir y, en algunos casos, prohibir el ingreso de personas a los terrenos escolares o eventos patrocinados por la escuela cuando muestren características físicas, personales o de comportamiento que indiquen haber usado o consumido alcohol u otras sustancias.

Uso y posesión de cigarrillos electrónicos y/o vaporizadores/otros dispositivos que pueden contener o desechar drogas

El uso de cigarrillos electrónicos, vaporizadores y/o cualquier otro producto que normalmente pueda contener nicotina entre los jóvenes para el uso de drogas ilegales también se ha convertido en un desafío cada vez mayor en las escuelas de los Estados Unidos. El uso y/o posesión de cigarrillos electrónicos, vaporizadores y/o cualquier otro producto que típicamente pueda contener nicotina pero que pueda utilizarse para el uso de drogas ilegales está estrictamente prohibido en los terrenos escolares y en los eventos escolares.

La parafernalia, como cigarrillos electrónicos, vaporizadores y/o cualquier otro producto que normalmente pueda contener nicotina, pero que pueda utilizarse para el uso de drogas ilegales, deberá ser incautado por los miembros del equipo de liderazgo escolar. Amber Charter Schools se reserva el derecho de dar dicha parafernalia a la policía, según se considere necesario y apropiado.

Los estudiantes que usen y/o posean cigarrillos electrónicos, vaporizadores y/o cualquier otro producto que normalmente pueda contener nicotina pero que pueda utilizarse para el uso de drogas ilegales estará sujeto a medidas disciplinarias según lo justifiquen los hechos, de acuerdo con la ley de Nueva York. Código de conducta de toda la ciudad. Tenga en cuenta que haremos todo lo posible para crear apoyos e intervenciones para los estudiantes junto con las respuestas disciplinarias según el Código Disciplinario de la Ciudad de Nueva York.

Suspensión A Corto Plazo

Una suspensión a corto plazo se refiere a la remoción dentro o fuera de la escuela de un estudiante por razones disciplinarias por un período de cinco días o menos. Un estudiante que haya cometido cualquiera de las infracciones enumeradas a continuación estará sujeto a una suspensión mínima a corto plazo, a menos que el director o la persona designada determine que se debe hacer una excepción según las circunstancias individuales del incidente y el historial disciplinario del estudiante. El Director se reserva el derecho de ajustar el castigo por cada infracción a su juicio.

Infracciones Disciplinarias

- Intentar agredir a cualquier estudiante o miembro del personal;
- Destrozar la propiedad escolar causando daños menores;
- Poner en peligro la seguridad física de otra persona mediante el uso de la fuerza o amenazas de fuerza que razonablemente hagan temer a la víctima de una lesión corporal inminente;
- Participar en una conducta que interrumpa la actividad escolar o del salón de clases o que ponga en peligro o amenace con poner en peligro la salud, la seguridad, el bienestar o la moralidad de los demás.
- Participar en la insubordinación
- No completar tareas, llevar a cabo instrucciones o cumplir con sanciones disciplinarias;
- Hacer trampa en pruebas, exámenes o cometer plagio;
- Usó notas o excusas falsificadas;
- Robar, intentar robar o poseer propiedad que el estudiante sepa que ha sido robada;
- Cometer extorsión;
- Participar en juegos de azar;

- Abusar de la propiedad o equipo de la escuela;
- Usar lenguaje o gestos obscenos o abusivos;
- Participar en actos de acoso sexual verbal o físico;
- Hacer una amenaza de bomba falsa o activar una alarma de emergencia falsa;
- Poseer tabaco o alcohol;
- Usar ropa o atuendo inapropiado, insuficiente o disruptivo, o violar la póliza de vestimenta del estudiante (excepto que, bajo ninguna circunstancia, se sacará a un estudiante de la clase o la escuela por violar la póliza del código de vestimenta);
- Cometer cualquier otro acto que los funcionarios escolares consideren razonablemente que interrumpe el entorno de aprendizaje de la escuela;
- Cometer repetidamente infracciones menores de comportamiento que, en conjunto, pueden considerarse una infracción sujeta a una acción disciplinaria formal.

Procedimientos y Debido Proceso para la Suspensión de Corto Plazo

El director o la persona designada pueden imponer una suspensión a corto plazo y seguirán los procedimientos del debido proceso de conformidad con la jurisprudencia federal de conformidad con *Goss v. Lopez* (419 US 565). Antes de imponer una suspensión a corto plazo u otra disciplina menos grave, el director deberá notificar al estudiante de los cargos en su contra y, si el estudiante niega los cargos, una explicación de la evidencia en su contra. También se brindará la oportunidad de presentar la versión de los hechos del estudiante.

Antes de imponer una suspensión a corto plazo, el director o la persona designada notificará a los tutores por escrito que el estudiante puede ser suspendido de la escuela. La notificación por escrito de la decisión de imponer la suspensión se proporcionará dentro de las 24 horas. La notificación también se proporcionará por teléfono y por escrito. Dicho aviso proporcionará una descripción del incidente(s) por el cual se propone la suspensión e informará a los tutores de su derecho a solicitar una reunión informal con el director o la persona designada. Dicho aviso y conferencia informal se hará en el idioma dominante o en el modo de comunicación utilizado por el tutor. El tutor del estudiante y el estudiante tendrán la oportunidad de presentar la versión del incidente del estudiante y hacer que el director o la persona designada haga preguntas a los testigos denunciantes. Tal aviso y oportunidad para una conferencia informal se llevará a cabo antes de la suspensión del estudiante a menos que la presencia del estudiante en la escuela represente un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrupción del proceso académico, en cuyo caso el aviso y la oportunidad para una conferencia informal tendrá lugar tan pronto como sea posible después de la suspensión.

La decisión del director de imponer una suspensión a corto plazo puede ser impugnada por los tutores de acuerdo con el proceso de quejas de la escuela.

SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO/EXPULSIÓN

Una suspensión a largo plazo se refiere a la remoción de un estudiante de la escuela por razones disciplinarias por un período de más de cinco días. La expulsión se refiere a la remoción permanente de un estudiante de la escuela por razones disciplinarias. Un estudiante que se determine que ha cometido cualquiera de las infracciones enumeradas a continuación estará sujeto mínimamente a una suspensión a largo plazo o expulsión, a menos que el director o la persona designada determine que se debe hacer una excepción en función de las circunstancias del incidente y las medidas disciplinarias del estudiante. registro. Dicho estudiante también puede estar sujeto a cualquiera de las medidas disciplinarias descritas en otras partes de este documento, incluida una remisión a las autoridades policiales correspondientes.

Infracciones Disciplinarias

- Poseer, usar, intentar usar o transferir cualquier arma de fuego, cuchillo, hoja de afeitar, explosivo, maza, gas lacrimógeno u otro objeto peligroso sin uso razonable para el estudiante en la escuela;

- Cometer o intentar cometer un incendio provocado en la propiedad escolar;
- Agredir a cualquier otro estudiante o miembro del personal;
- Intencionalmente causar daño físico a otra persona, excepto cuando las acciones del estudiante sean razonablemente necesarias para protegerse a sí mismo de una lesión;
- Destrozar la propiedad escolar causando daños importantes;
- Cometer cualquier acto que podría constituir un delito o es una infracción más grave descrita en "suspensión a corto plazo", que los funcionarios escolares concluye razonablemente que justifica una suspensión a largo plazo.

Un estudiante que cometa cualquiera de los actos descritos anteriormente como causas de suspensión a corto plazo puede, en lugar o además, estar sujeto a una suspensión a largo plazo a discreción del director o su designado sólo si el estudiante ha cometido el acto al menos tres veces en el año académico.

Procedimientos y Debido Proceso para la Suspensión a Largo Plazo

El director puede imponer una suspensión a largo plazo. Dicha suspensión puede imponerse sólo después de que el estudiante haya sido declarado culpable en una audiencia de suspensión formal. En circunstancias extremas, el director puede expulsar al estudiante de la escuela. Al determinar que la acción de un estudiante justifica una posible suspensión a largo plazo, el director informará verbalmente al estudiante que él o ella está siendo suspendido y que está siendo considerado para una suspensión a largo plazo (o expulsión) y explicará los motivos de tales acciones. El Director también notificará inmediatamente al (a los) tutor (es) del estudiante. La notificación por escrito se proporcionará mediante entrega personal, entrega por correo urgente o medios equivalentes razonablemente calculados para asegurar la recepción de dicha notificación dentro de las 24 horas posteriores a la suspensión en la última dirección conocida. Siempre que sea posible, la notificación también se proporcionará por teléfono si se ha proporcionado a la escuela un número de teléfono de contacto para el(los) tutor(es). Dicho aviso proporcionará una descripción del incidente o incidentes que resultaron en la suspensión y deberá indicar que se llevará a cabo una audiencia formal sobre el asunto que puede resultar en una suspensión a largo plazo (o expulsión). La notificación provista deberá estar en el idioma dominante utilizado por el (los) tutor (es). En la audiencia formal, el estudiante tendrá derecho a ser representado por un abogado, interrogar a los testigos y presentar pruebas.

Si el Director inicia el procedimiento de suspensión, él o ella personalmente escuchará y determinará el procedimiento o podrá, a su discreción, designar a un oficial de audiencia para que dirija la audiencia. El informe del funcionario de audiencias será únicamente consultivo y el Director podrá aceptarlo o rechazarlo en su totalidad o en parte. La decisión del director de imponer una suspensión a largo plazo o una expulsión puede ser impugnada por el tutor a través de un proceso de apelación ante la Junta de Síndicos de la Corporación Educativa, cuyos detalles se determinarán. NOTA: En cualquier instancia en la que el Director esté directamente involucrado en la(s) instancia(s) en cuestión por una suspensión o expulsión, el Director designará a una persona designada para manejar cualquier investigación, audiencia y determinación.

EXPULSIÓN

Después de la tercera suspensión de un niño, es posible que se requiera que el tutor del estudiante venga a la escuela y se sienta con el estudiante en su(s) salón(es). Tras la cuarta suspensión de un estudiante en un año, el estudiante puede ser remitido a la Junta Directiva de Amber para una audiencia de expulsión.

La expulsión requiere la aprobación de la Junta. La violación de las siguientes tres infracciones será motivo de acción inmediata por parte de la Mesa Directiva y podría resultar en la expulsión.

1. Los estudiantes no pueden vender, distribuir, poseer o estar bajo la influencia de drogas o alcohol.
2. Los estudiantes no pueden poseer y/o usar armas de fuego, armas peligrosas u otros instrumentos.
3. Cuatro o más suspensiones en un año.

Violaciones de armas de fuego

Las leyes federales y de Nueva York requieren la expulsión de la escuela por un período de no menos de un año de un estudiante que se determine que trajo un arma de fuego a la escuela o que tuvo posesión de un arma de fuego en la escuela, excepto que el director puede modificar tal requisito de expulsión para un estudiante caso por caso, si dicha modificación es por escrito, de acuerdo con la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1994 (modificada). “Arma”, como se usa en esta ley, significa un “arma de fuego”, como se define en 18 USC § 921, e incluye armas de fuego y explosivos. (La Ley de Educación de Nueva York §3214 hace efectiva esta ley federal). El director remitirá a un estudiante menor de dieciséis años que se haya determinado que trajo un arma o arma de fuego a la escuela a una agencia de presentación para un procedimiento de delincuencia juvenil de conformidad con el Artículo 3 de la Ley del Tribunal de Familia, excepto un estudiante de catorce o quince años de edad que califique para la condición de delincuente juvenil según la Ley de Procedimiento Penal § 1.20(42). El director referirá a cualquier alumno de dieciséis años de edad o más, o un alumno de catorce o quince años de edad que califique para el estatus de delincuente juvenil bajo la Ley de Procedimiento Penal § 1.20 (42) que se haya determinado que trajo un arma o arma de fuego a la escuela , a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley correspondientes.

Provisión de instrucción durante la remoción

La escuela se asegurará de que se brinden servicios educativos alternativos a un niño que haya sido suspendido o retirado para ayudar a que ese niño progrese en el plan de estudios general de la escuela. Para un estudiante que ha sido suspendido, se proporcionará instrucción alternativa en la medida requerida por la ley aplicable. Para un estudiante que ha sido expulsado, se proporcionará instrucción alternativa de la misma manera que un estudiante suspendido hasta que el estudiante se inscriba en otra escuela por un período razonable a partir de entonces o hasta el final del año escolar.

Se proporcionará instrucción alternativa a los estudiantes suspendidos o expulsados de la manera que mejor se adapte a las necesidades del estudiante. La instrucción para dichos estudiantes será suficiente para permitir que el estudiante haga un progreso académico adecuado y les brindará la oportunidad de completar las tareas, aprender el plan de estudios y participar en las evaluaciones. La instrucción se llevará a cabo en uno de los siguientes lugares: la casa del niño, una instalación contratada (por ejemplo, en el distrito escolar de ubicación), o una sala de suspensión u otra sala en la escuela. Durante cualquier remoción por delitos relacionados con drogas o armas, los servicios adicionales incluirán estrategias diseñadas para evitar que dicho comportamiento se repita. La instrucción será proporcionada por una o más de las siguientes personas que deberán estar certificadas o calificadas de acuerdo con § 2854(3)(a-1) de la Ley de Educación y la Ley federal Que Ningún Niño se Quede Atrás: el maestro(s) del estudiante , asistentes o voluntarios capacitados, personas dentro de una instalación contratada y/o un tutor contratado para este fin.

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

La escuela mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones, incluido el nombre del estudiante, una descripción de la conducta involucrada, la acción disciplinaria tomada y un registro de la cantidad de días que un estudiante ha sido suspendido o expulsado por razones disciplinarias. La escuela cumplirá con los requisitos de recopilación de datos del NYSED SSEC y los datos disciplinarios y enviará esa información al NYSED dentro de los plazos establecidos.

Póliza disciplinaria para Estudiantes con Discapacidades

Además de los procedimientos disciplinarios aplicables a todos los estudiantes, la escuela implementará los siguientes procedimientos de póliza disciplinaria con respecto a los estudiantes con discapacidades. [Un estudiante no identificado específicamente como discapacitado pero cuyo distrito escolar de residencia o escuela chárter, antes del comportamiento que es objeto de la acción disciplinaria, tiene una base de conocimiento—de acuerdo con 34 CFR 300.527(b)—que existe una discapacidad puede solicitar ser disciplinado de acuerdo con estas disposiciones.] La Escuela deberá cumplir con las secciones 300.519-300.529 del Código de Regulaciones Federales (CFR) y los siguientes procedimientos, excepto que en el caso de que los siguientes procedimientos sean inconsistentes con leyes y reglamentos federales, regirán dichas leyes y reglamentos federales.

Si un estudiante viola el código de disciplina de la escuela y está siendo considerado para una suspensión o remoción, la escuela debe garantizar que se brinden las siguientes protecciones de debido proceso al estudiante y a los tutores del estudiante, además de las establecidas en la educación regular. código de disciplina. Para suspensiones de cinco días escolares o menos, los tutores del estudiante deben recibir un aviso por escrito y, si es posible, una llamada telefónica de seguimiento, dentro de las 24 horas posteriores al incidente que condujo a la suspensión que describe la base de la suspensión. y explica que el tutor tiene derecho a solicitar una conferencia informal con el director y el personal apropiado para discutir el incidente e interrogar a cualquier testigo que se queje contra el estudiante. Para suspensiones de más de cinco días escolares consecutivos, se debe proporcionar al tutor(es) del estudiante una notificación por escrito que indique que el distrito propone suspender al estudiante de la escuela por más de cinco días escolares consecutivos y que describa las bases de la suspensión propuesta. , explica que el estudiante tiene la oportunidad de una audiencia imparcial conducida por el director o su designado en la cual el estudiante tendrá derecho a interrogar a cualquier testigo que lo acuse de cometer el cargo de mala conducta y a presentar testigos en su beneficio. Siempre que sea posible, la notificación también debe proporcionarse por teléfono. Además, la Escuela trabajará con CSE para proporcionar educación alternativa al estudiante durante la suspensión como se establece a continuación, incluidos los servicios especiales requeridos por el Programa de Educación Individualizado (IEP) preparado por el Comité de Educación Especial (CSE) del estudiante de su distrito de residencia. La determinación final sobre la suspensión o remoción de un estudiante, siguiendo el debido proceso, la tomará el Director.

La escuela mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes con una discapacidad, incluido el nombre del estudiante, una descripción del comportamiento en el que participó, la acción disciplinaria tomada y un registro de la cantidad de días que un estudiante ha sido suspendido o removido por razones disciplinarias.

Los estudiantes para quienes el IEP incluye un Plan de Intervención de Comportamiento (BIP) serán disciplinados de acuerdo con el BIP. Si el BIP parece no ser efectivo o si existe una preocupación por la salud y la seguridad del estudiante o de otros si se sigue el BIP con respecto a la infracción, el asunto se remitirá de inmediato al CSE del distrito de residencia del estudiante. para la consideración de un cambio en las directrices.

Si un estudiante identificado con una discapacidad es suspendido durante el curso del año escolar por un total de ocho días, dicho estudiante será remitido inmediatamente al CSE del distrito de residencia del estudiante para reconsiderar la ubicación educativa del estudiante. Tal estudiante no será suspendido por un total de más de diez días durante el año escolar sin la participación específica del CSE del distrito de residencia del estudiante antes del undécimo día de suspensión, porque dichas suspensiones pueden considerarse un cambio en colocación. Al considerar la ubicación de los estudiantes remitidos debido a problemas disciplinarios, se espera que el CSE del distrito de residencia del estudiante siga sus pólizas ordinarias con respecto a la notificación y participación de los tutores.

La Escuela trabajará con el distrito para garantizar que el CSE del distrito de residencia del estudiante se reúna dentro de los 7 días posteriores a la notificación de cualquiera de los siguientes: (1) La comisión de una infracción por parte de un estudiante con una discapacidad que previamente ha sido suspendido por el número máximo permitido de días; (2) La comisión de cualquier infracción que resulte de la discapacidad del estudiante; (3) La comisión de cualquier infracción por parte de un estudiante discapacitado, independientemente de si el estudiante ha sido suspendido previamente durante el año escolar si, si tal infracción hubiera sido cometida por un estudiante no discapacitado, el Director buscaría imponer una suspensión en exceso. de 10 días.

Además, la Escuela se asegurará de que cuando la suspensión o remoción de un estudiante con una discapacidad constituya un cambio disciplinario de ubicación, el CSE será notificado inmediatamente para que el CSE pueda cumplir con sus obligaciones requeridas para:

- Convocar una reunión del CSE dentro de los 10 días escolares para tomar una determinación de manifestación.
- Convocar una reunión del CSE dentro de los 10 días hábiles para desarrollar un plan para realizar una evaluación funcional del comportamiento o revisar una evaluación funcional del comportamiento existente o un plan de

intervención conductual.

- Proporcionar al tutor del estudiante una copia de sus derechos procesales debidos.
- Trabajar en estrecha colaboración con el CSE del distrito de residencia de los estudiantes para determinar los servicios educativos o
- El entorno educativo alternativo interino consistente con los requisitos de FAPE.

Prestación de servicios durante la expulsión

Aquellos estudiantes retirados por un período de menos de diez días recibirán todas las tareas del salón de clases y un cronograma para completar dichas tareas durante el tiempo de su suspensión. Se tomarán disposiciones para permitir que un estudiante suspendido recupere las tareas o los exámenes perdidos como resultado de dicha suspensión. La escuela también proporcionará instrucción alternativa adicional con la prontitud razonable y por los medios apropiados para ayudar al estudiante, de modo que el estudiante tenga la oportunidad completa de completar las tareas y dominar el plan de estudios, incluidas las instrucciones adicionales, la asistencia telefónica y la instrucción informática.

Durante cualquier retiro posterior que, combinado con retiros anteriores, sea igual a diez o más días escolares durante el año escolar, pero que no constituya un cambio de ubicación, los servicios deben brindarse en la medida que se determine que es necesario para permitir que el niño progrese adecuadamente en el plan de estudios general. y en el logro de las metas de su IEP. En estos casos, el personal de la escuela, en consulta con el maestro de educación especial del niño, tomará la determinación del servicio.

Durante cualquier retiro por delitos relacionados con drogas o armas [de conformidad con 34 CFR §300.520(a)(2)], se proporcionarán servicios en la medida necesaria para permitir que el niño progrese adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su PEI. Estas determinaciones de servicio serán realizadas por el CSE del distrito de residencia del estudiante. La escuela colocará a los estudiantes en entornos educativos alternativos provisionales según corresponda y lo exija 34 CFR§300.520(a)(2).

Durante cualquier remoción posterior que constituya un cambio de ubicación, pero donde el comportamiento no sea una manifestación de la discapacidad, los servicios deben brindarse en la medida necesaria para permitir que el estudiante progrese adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su IEP.

El CSE del distrito de residencia del estudiante tomará la determinación del servicio.

Comité de Reuniones de Educación Especial (CSE)

Se requieren reuniones del CSE del distrito de residencia del estudiante para desarrollar un plan de evaluación del comportamiento o, si el niño tiene uno, para revisar dicho plan cuando: (1) el niño es retirado por primera vez de su ubicación actual por más de diez días escolares en un año escolar; y (2) al comenzar una remoción que constituya un cambio de ubicación. El maestro de educación especial del estudiante (o coordinador) y el maestro del salón general asistirán a todas las reuniones relacionadas con el estudiante iniciadas por el CSE del distrito de origen del estudiante.

Posteriormente, si ocurren otros retiros que no constituyen un cambio de ubicación, la Escuela trabajará con el CSE del distrito de residencia del estudiante para revisar el plan de evaluación del niño y su implementación para determinar si las modificaciones son necesarias. Si uno o más miembros del CSE del distrito de residencia del estudiante creen que se necesitan modificaciones, se espera que el CSE se reúna para modificar el plan y/o su implementación.

Debido al proceso

Si se contempla la disciplina que constituye un cambio de ubicación para cualquier estudiante, se tomarán las siguientes medidas: (1) a más tardar en la fecha en que se tome la decisión de tomar tal acción, los tutores del estudiante con una discapacidad deberán ser notificado de esa decisión y recibir el aviso de garantías procesales descrito en 34 CFR §300.504; y (2) inmediatamente, si es posible, pero en ningún caso después de diez días escolares después de la fecha en que se

tomó dicha decisión, el CSE del distrito de residencia del estudiante y otro personal calificado se reunirán y revisarán la relación entre la discapacidad del niño y la conducta sujeta a la acción disciplinaria.

Si, tras la revisión, se determina que el comportamiento del niño no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el niño puede ser disciplinado de la misma manera que un niño sin discapacidad, excepto según lo dispuesto en 34 CFR §300.121(d) , que se relaciona con la provisión de servicios a estudiantes con discapacidades durante los periodos de retiro.

Los tutores pueden solicitar una audiencia para impugnar la determinación de manifestación. Salvo lo dispuesto a continuación, el niño permanecerá en su ubicación educativa actual pendiente de la determinación de la audiencia.

Si un tutor solicita una audiencia o una apelación para impugnar el entorno educativo alternativo interino o la determinación de manifestación resultante de una acción disciplinaria relacionada con armas o drogas, el niño deberá permanecer en cualquier entorno educativo alternativo provisional a la espera de la decisión del oficial de audiencia o hasta que la expiración del plazo previsto en la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que el tutor y la Escuela acuerden lo contrario.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Apoyando el crecimiento de cada niño

Amber Charter Schools tiene una póliza de inclusión, lo que significa que nos enfocamos en identificar las necesidades académicas y socioemocionales de cada niño y trabajamos en cooperación con las familias para satisfacer dichas necesidades. Un sistema integral de apoyo está diseñado para garantizar que cada niño tenga éxito académico y desarrolle habilidades sociales y de comportamiento positivas. Amber Charter Schools ofrece lo siguiente:

Respuesta a la Intervención

Response to Intervention es “un enfoque de múltiples niveles para la identificación temprana y el apoyo de los estudiantes con necesidades de aprendizaje y comportamiento”. Esencialmente, RTI es un enfoque de la educación que ayuda a identificar y apoyar a los estudiantes con mayor riesgo de atrasarse en los estándares clave de aprendizaje. En Amber, cuando existe una preocupación con el desempeño de un estudiante dados los datos y la perspectiva de las familias y otros profesionales, ajustamos la instrucción. Algunas de las formas en que hacemos esto son ofreciendo instrucción diferenciada y rastreando diligentemente el progreso que estos estudiantes están logrando para continuar modificando la instrucción que reciben y ajustando sus materiales y/o productos de trabajo hasta que se logre un progreso adecuado.

Estudiantes recibiendo servicios de educación especial

Amber Charter School ofrece servicios de educación especial a los estudiantes que tienen planes de educación individualizados (IEP). Amber ofrece servicios de consejería, servicios de habla y lenguaje, Servicios de Apoyo para Maestros de Educación Especial (SETSS) y Terapia Ocupacional y Fisioterapia.

Estudiantes recibiendo apoyo con inglés como segundo idioma

Amber Charter School sigue las pautas del NYSED para identificar a los aprendices del idioma inglés [ELL] y para identificar los servicios internos que tienen derecho a recibir. El programa que ofrecemos para los estudiantes del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés) es el programa independiente de inglés como segundo idioma. El programa de inglés como

segundo idioma (ESL) en Amber Charter School brinda instrucción integral para que los estudiantes identificados puedan alcanzar las metas y los resultados establecidos en nuestro Plan de instrucción. En Amber, nuestro programa de ESL tiene como objetivo aumentar las habilidades del idioma inglés (hablar, escuchar, escribir y leer) para que nuestros estudiantes se desempeñen de manera equivalente a los hablantes nativos de inglés. Alentamos a tomar riesgos y aceptar desafíos para inspirar excelencia y responsabilidad. Cada miembro de instrucción de nuestra escuela juega un papel importante para promover la adquisición y el rendimiento del lenguaje.

Intervención de Lectura (Título I)

El Título Uno es un programa de apoyo financiado por el gobierno federal. El objetivo de Title One Reading es proporcionar ayuda e instrucción de lectura adicional para los lectores con dificultades. Organizamos una reunión anual para discutir los objetivos con el programa de apoyo financiero de Título Uno. La instrucción de Título I es una instrucción de lectura especializada que se proporciona a través de la cooperación del maestro del salón de clases y el maestro de Lectura de Título Uno. Esto complementa la instrucción en el salón de clases y usamos evaluaciones de clase y de diagnóstico para recomendar a los estudiantes para este apoyo adicional.

La instrucción de lectura suplementaria con el maestro de Lectura de Título I se realizará en grupos pequeños, varias veces por semana según la necesidad. Para apoyar los esfuerzos de todos los programas de instrucción de lectura e intervención, las familias pueden apoyar desarrollando hábitos y habilidades de alfabetización en el hogar. ¡Los niños que leen y discuten libros con regularidad tienen más probabilidades de tener éxito y progresar académicamente!

Tutoría Académica

Amber Charter School ofrece tutores académicos calificados para los grados 3-5. Los tutores académicos trabajan en conjunto con los maestros para establecer metas para cada estudiante y ayudar con la instrucción en grupos pequeños. Los tutores académicos dirigen actividades en grupos pequeños para cada sesión de tutoría según las necesidades del estudiante.

Los tutores académicos también supervisan a los niños durante el almuerzo y el recreo. Los tutores académicos de Amber Charter School son parte de la comunidad del salón de clases y sirven como un recurso necesario para los estudiantes y sus necesidades académicas.

Apoyando el desarrollo socioemocional

Las Escuelas Amber Charter reconoce las diversas necesidades y apoyos que requieren nuestros estudiantes no solo académicos y, en respuesta, ofrecemos una cantidad de miembros del personal encargados de apoyar socioemocionalmente a los estudiantes.

Nuestros consejeros de orientación están disponibles en todas nuestras escuelas para colaborar con las familias, el personal, para apoyar a los niños en riesgo y con necesidades específicas. Nuestros consejeros también trabajan con las familias para mantener líneas abiertas de comunicación y colaboración en caso de cambios en el hogar y eventos de la vida.

Los Decanos de Estudiantes son miembros del personal de nuestras escuelas que manejan la mayor parte de la disciplina y la cultura dentro y fuera de las aulas. ¡A menudo están en contacto con las familias y trabajan con el personal, las familias y los estudiantes para mantener el orden, crear planes de comportamiento para los estudiantes y celebrar el éxito!

Los maestros son nuestra primera línea de defensa cuando se trata de apoyar a nuestras estrellas y líderes. En Las Escuelas Amber Charter, usamos Sanford Harmony para ayudar a nuestros estudiantes a hacer amigos, discutir sus sentimientos y manejar conflictos entre compañeros.

Enriquecimiento

En las Escuelas Amber Charter, creemos que los niños merecen la oportunidad de explorar sus intereses y dones fuera de las áreas académicas principales. Ofrecer una educación integral es un componente importante de la programación ofrecida en nuestras escuelas. Aunque las ofertas pueden variar de escuela a escuela y nivel de grado, estamos comprometidos a que nuestros estudiantes tengan oportunidades que amplíen su aprendizaje.

Durante el día escolar

- **STEAM:** es posible que haya oído hablar del creciente interés en STEAM en las escuelas y plataformas educativas. En Amber Charter Schools, fortalecemos la capacidad de nuestros estudiantes para solucionar problemas, asumir riesgos, colaborar y normalizar los errores y la resiliencia a través de la instrucción STEAM. La incorporación de la instrucción de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas en nuestro plan de estudios semanal mejora las habilidades de nuestros estudiantes para pensar de manera más amplia y creativa.
- **Arte:** Los estudiantes también se benefician de la educación artística exclusivamente donde pueden explorar una variedad de medios y formas de arte. ¡Como resultado, tenemos muchos artistas en nuestras escuelas Amber Charter!
- **Educación Física:** Todos los niños deben participar en actividades físicas (dentro/al aire libre) a menos que estén justificados por razones médicas. Los tutores serán responsables de notificar a la escuela con anticipación si se necesitan arreglos especiales. Se debe proporcionar una nota del médico si a un niño no se le permite hacer ejercicio o salir. Los estudiantes deben usar el uniforme designado para las clases de educación física, que es un pantalón de chándal azul marino y una camiseta azul claro con el logotipo de Amber.
- **Música:** Carnegie Hall Link Up: La educación musical es una parte integral de la experiencia Amber. En 3er grado, los estudiantes participan en el programa Carnegie Hall – Link up recorder. Este programa brinda a los estudiantes la oportunidad de exhibir tocar la flauta en el Carnegie Hall. Los alumnos de tercer grado aprenden a tocar la flauta durante su clase de música semanal.
- **Tecnología:** Amber Charter Schools entiende que el acceso a la tecnología es fundamental para que nuestros estudiantes sean agentes de cambio competitivos y capaces en el futuro. Dado este entendimiento, contamos con una proporción de 1:1 para el uso de la tecnología. Esto significa que cualquier estudiante que asista a nuestras escuelas tendrá acceso a computadoras o tabletas además de otro software tecnológico basado en el aula para mejorar su comprensión y aprendizaje.
- **Español:** Como la primera escuela chárter dirigida por latinos en el estado de Nueva York y el grupo demográfico de los estudiantes a los que servimos, queremos asegurarnos de que nuestros estudiantes comprendan la diversidad del idioma español y las culturas de quienes lo hablan.
- **Natación:** los estudios muestran que los niños que no aprenden a nadar antes del tercer grado tienen más probabilidades de tener miedo al agua. Queremos que nuestros estudiantes prosperen en todas las áreas de su vida. Amber ofrece clases de natación durante la primavera a todos los alumnos de segundo grado. Los estudiantes deben traer sus trajes de baño debajo de sus uniformes. Nuestro personal les acompaña a la piscina y supervisa las clases. Los instructores de natación con licencia, los salvavidas y sus maestros monitorean a los estudiantes y garantizan la seguridad en la piscina.
- **Paseos:** Los paseos educativos y culturales son una parte integral del plan de estudios. Se espera que todos los estudiantes asistan a los viajes escolares a menos que no se pueda garantizar la seguridad de su hijo, en cuyo caso se pedirá a los tutores que acompañen al niño en el viaje.

Programas después de la escuela en el sitio (espacio limitado)

Las Escuelas Amber Charter se asocia con varios programas dentro de nuestras escuelas. Si está interesado en obtener más información sobre la programación disponible en su campus, comuníquese con la escuela respectiva.

Sistemas de Calificación

Evaluaciones

Las Escuelas Amber Charter utilizan una variedad de herramientas de evaluación para informar y enriquecer la enseñanza y el aprendizaje en las aulas. Esto incluye pero no se limita a:

- Evaluación del Desarrollo de la Lectura (DRA)
- Evaluaciones basadas en computadora I-Ready (alfabetización y matemáticas)
- Pruebas, cuestionarios, listas de verificación y rúbricas creadas por maestros
- Evaluaciones basadas en el plan de estudios
- Evaluaciones intermedias
- Evaluaciones del estado de Nueva York
 - o Artes del lenguaje inglés y matemáticas (grados 3-8)
 - o Ciencias (grados 5 y 8)

Calificaciones

En muchas evaluaciones y en los informes de progreso trimestrales, los estudiantes de Amber se califican en una escala de cuatro (4) puntos o porcentajes según el curso:

Guía para las escuelas primarias		Guía para las escuelas intermedias	
Calificaciones	Descripción	Calificaciones	Descripción
1	No cumplió con el estándar	50%- 0% = 1	No cumplió con el estándar
2	Aproximándose al estándar	65%-51% = 2	Aproximándose al estándar
3	Cumplió el estándar	84%- 66% = 3	Cumplió el estándar
4	Excedió el estándar	100%- 85% = 4	Cumplió el estándar con distinción

Honores

Todos los estudiantes de Amber Charter School tienen la oportunidad de ganar un lugar en el cuadro de honor cada trimestre, lo que incluye reconocimiento público y certificados. Los estudiantes pueden lograr esta distinción al cumplir con los cuatro criterios siguientes:

1. Cumplir o superar el estándar (obtener un 3 o 4) en TODAS las áreas de contenido
2. Tener tres o menos ausencias injustificadas
3. Tener tres o menos llegadas tarde
4. Completar TODAS las tareas asignadas
5. NO haber tomado ninguna medida disciplinaria que involucre al Decanato de Estudiantes.

Criterios del cuadro de honor de la escuela secundaria

1. Los líderes deben tener un promedio acumulado de 90 o más, así como 80 o más en todas las clases.
2. Los líderes deben tener una buena conducta.

Lista del director:

1. Los líderes deben tener un promedio acumulado de 95 o más y 80 o más en todas las clases.
2. Los líderes deben tener un comportamiento excelente.

Póliza de promoción y retención

Todos los estudiantes serán promovidos de un grado al siguiente en base a la consideración de los siguientes factores:

1. Evidencia de cumplir con los estándares específicos del grado, medidos por evaluaciones internas de lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales administradas a todos los estudiantes.
 - Dominio de la habilidad y dominio de la estrategia o el conocimiento del contenido, medido por una variedad de evaluaciones (como las Evaluaciones de Desarrollo de Lectura (DRA), pruebas basadas en el plan de estudios y generadas por el maestro, rúbricas, interinos, etc.)

Si no se cumple este criterio, se tomarán en consideración los siguientes criterios con respecto a las decisiones de promoción.

2. Evidencia de cumplir con los estándares específicos del grado, según lo medido por evaluaciones normalizadas estandarizadas en lengua y literatura en inglés y matemáticas. Estándares esperados:
 - A nivel de grado o superior en evaluaciones normalizadas (como los diagnósticos iReady).

Y

3. Registro de asistencia, incluidas las llegadas tardías y las salidas anticipadas. Estándar esperado:
 - Tener más de DIEZ ausencias injustificadas contribuye negativamente a la decisión de promover a un niño.
Tenga en cuenta que tres tardanzas injustificadas equivalen a una ausencia.

Los ciclos de rutina de revisiones del progreso del estudiante en el cumplimiento de los estándares académicos están integrados en el desarrollo de las boletas de calificaciones trimestrales, así como en el enfoque de Respuesta a la Intervención de toda la escuela. Los datos adicionales también se revisan de forma rutinaria.

Estudiantes con Discapacidades

Los estudiantes que tienen Planes de Educación Individualizados (IEP) recibirán informes de progreso con elementos similares. Además de los datos y comentarios objetivos, el informe describe hasta qué punto el estudiante cumple con las metas anuales del IEP. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de promoción descritos en sus IEP. En ausencia de tales criterios, la administración escolar tomará en consideración otros factores académicos y de desarrollo para tomar decisiones de promoción para los estudiantes formalmente identificados con discapacidades.

Todas las determinaciones finales con respecto a la promoción serán hechas por el director.

ASOCIACIONES FAMILIARES/ESCOLARES, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN

Comunicación de rutina con familiares

Al inscribirse en nuestras escuelas, se les pedirá a las familias que se registren y descarguen [Parentsquare](#) . Este es el sistema que usamos para agilizar toda la comunicación basada en la red, la escuela y el salón de clases.

Reuniones importantes: se requiere la asistencia del guardián

- Orientación y preinscripción
- Entrevista en el idioma principal (estudiantes que ingresan al jardín de infantes)
- Noches de regreso a la escuela
- Conferencias familia -maestro
- Conferencias de estudio infantil
- Conferencias de suspensión
- Otras reuniones según sea necesario

Los miembros del personal de Las Escuelas Amber Charter siempre están dispuestos a reunirse con los tutores cuando las reuniones se programan con anticipación.

Excursiones con acompañantes

Los tutores tienen la oportunidad de acompañar las clases mientras asisten a viajes fuera del vecindario escolar inmediato. Alentamos a todos los estudiantes a asistir para que puedan experimentar las conexiones con el plan de estudios que hemos planeado a través de estas experiencias educativas. Algunos viajes requieren una contribución monetaria, mientras que la mayoría son gratuitos. Todos los estudiantes deben tener formularios de permiso firmados para poder asistir a los viajes.

Paseos comunitarios

¿Qué son los paseos comunitarios?

- Un viaje comunitario es un paseo a pie en el que los estudiantes de Amber pueden dar un paseo por el vecindario hasta un parque, dar un paseo por la naturaleza o ir a la biblioteca más cercana.
- Estos paseos serán **menos de 0.5 millas de la escuela** y es posible que no siempre se planifiquen.
- Los viajes comunitarios no incluyen el recreo ya que el recreo es obligatorio para todos los estudiantes.
- El padre/tutor dará su [consentimiento](#) para que su hijo participe en excursiones a pie locales que se programarán a discreción de la escuela. El padre/tutor entiende que el personal de la escuela hará todo lo posible para organizar una ruta segura para caminar y supervisión hacia y desde el sitio escolar.

Voluntarios

Alentamos a todas las familias a ser voluntarias en la escuela de sus hijos al menos 2 horas por año escolar. Esto se puede hacer uniéndose a un comité escolar. Los comités son los siguientes:

- **Comité de celebración:** ayuda al personal de la escuela con eventos escolares como la feria del libro, el evento de invierno/primavera y los bailes escolares (escuela secundaria).
-

Otra opción es unirse a un comité escolar. Cada otoño, las escuelas envían una hoja de inscripción para que las familias elijan un comité del que quieren formar parte. Los comités son los siguientes:

- **Comité del día de la fotografía:** Ayuda a los niños a prepararse para tomarse la fotografía arreglando los cabellos sueltos, alisando las corbatas y asegurándose de que los estudiantes usen el uniforme completo.
- **Comité del Día Olímpico:** Ayuda al personal de la escuela a transportar materiales al parque, organizar juegos y ayudar a las clases a hacer la transición de un juego a otro.
- **Comité de ceremonia de Ascenso:** Ayuda al personal de la escuela a doblar los programas antes de la ceremonia, así como a dirigir a las familias a sus asientos y distribuir los programas el día de la ceremonia.
- **Reclutamiento e Inscripción:** Ayuda al personal de la escuela con recorridos escolares, eventos en las guarderías y la promoción de Amber entre las posibles familias.
- **Comité de Redes Sociales:** Ayuda al personal de la escuela a enviar fotografías para que aparezcan en las redes sociales o el sitio web de Amber.
- **Comité de Apoyo:** Ayuda en abogar por la comunidad de Amber durante las reuniones de la junta comunitaria, los consorcios de educación, los días de defensa de Albany y los eventos del centro chárter.

Póliza de Participación Familiar/ TÍTULO I

La Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) de Las Escuelas Amber Charter y la póliza de participación de tutores escolares de Título I, y el Pacto de tutores de Las Escuelas Amber Charter, se han desarrollado en respuesta a los requisitos de la Ley Every Student Succeeds Act. Título I es un programa federal que pone a disposición recursos adicionales para ayudar a asegurar que todos los niños tengan éxito académico.

El propósito de esta póliza es alentar y facilitar la participación de los tutores de los estudiantes que participan en los programas del Título I. La póliza deberá proporcionar el marco para la participación de los tutores organizada, sistemática, continua, informada y oportuna en relación con las decisiones sobre los servicios del Título I dentro de Amber. A continuación se muestra la póliza de las Escuelas Amber Charter que actúan como Agencia de Educación Local y como escuela Título I.

Póliza de participación

Componente de póliza de participación de tutores a nivel LEA :

La asociación entre el hogar y la escuela será apoyada por:

- El desarrollo de Las Escuelas Amber Charter de una infraestructura para evaluar, planificar e implementar continuamente estrategias que construyan la asociación.
- Un comité de tutores, maestros y administradores de toda la escuela para guiar los esfuerzos generales del programa y servir como una red de asociación entre el hogar y la escuela.
- Coordinación de actividades a través del sistema de desarrollo del personal en áreas de maestros en servicio, evaluación de fortalezas docentes y comunicación con tutores hacia la creación de la mejor experiencia de aprendizaje posible para cada niño.
- Autoestudio de las prácticas de participación de los tutores por equipos de tutores, maestros y directores utilizando los siguientes siete principios básicos considerados esenciales para las asociaciones entre el hogar y la escuela.
- Cada aspecto del clima escolar es abierto, servicial y amistoso.
- Las comunicaciones con los tutores son frecuentes, claras y bidireccionales.
- Los tutores son tratados como colaboradores en el proceso educativo, con un fuerte papel complementario que desempeñar en el aprendizaje y el comportamiento escolar de sus hijos.

- Alienta a los tutores, tanto formal como informalmente, a comentar sobre las pólizas escolares y compartir la toma de decisiones.
- Los administradores de la escuela expresan y promueven activamente la filosofía de asociación con todas las familias.
- La escuela fomenta la participación voluntaria de los tutores y la comunidad.
- La escuela reconoce su responsabilidad de forjar una asociación con todas las familias de la escuela, no solo con las más fácilmente disponibles.

Componente de póliza de participación a nivel escolar:

Las Escuelas Amber Charter invita a la participación familiar de las siguientes maneras:

- Título I en conjunto con el Consejo de Familia programará una reunión anual para informar a los tutores sobre la participación de su escuela en el programa. Se programará al comienzo de cada año escolar. La administración también enviará cartas a los tutores informándoles la fecha y el lugar de la reunión y publicará esta información en el sitio web de la escuela. Esta reunión generalmente se lleva a cabo durante la Noche de Regreso a la Escuela.
- Si el Consejo de Familia lo considera necesario, Las Escuelas Amber Charter ofrecerá múltiples reuniones, por la mañana y por la noche, para incluir tantos tutores como sea posible.
- El Consejo de Familia se reunirá periódicamente de acuerdo con sus estatutos. Estas reuniones abordarán regularmente la revisión de la planificación conjunta y la mejora de los programas del Título I.
- Se elegirá un tutor anualmente para la Junta de Fideicomisarios para cada ubicación escolar.
- Los profesores recién inscritos participarán en las entrevistas del Registro del idioma principal. En estas entrevistas, los tutores recibirán información sobre los servicios del Título I;
- Todos los tutores participarán en la noche de regreso a la escuela. En este evento, los tutores recibirán información sobre los servicios del Título I.

Amber proporcionará a los tutores de los niños participantes información oportuna sobre los programas de Título I.

Los servicios del Título I mantendrán actualizados a los tutores sobre los tipos de servicios que se brindan a sus hijos, la duración planificada del servicio y los objetivos de los servicios:

- El perfil de desempeño escolar requerido bajo la sección 1116 (a)(3); Este compacto resume las responsabilidades clave de la escuela y el hogar.
- Los resultados de la evaluación individual del estudiante del niño, incluida una interpretación de dichos resultados. Los servicios de Título I proporcionarán estos resultados y revisarán la interpretación con el tutor en una reunión programada;
- Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. Los tutores recibirán esta información en las entrevistas del Registro del idioma principal, la reunión anual de Título I, la noche de currículo y la orientación para tutores al comienzo de cada año escolar;
- Los servicios de Título I programarán reuniones de tutores según se solicite.

Asistencia técnica y soporte

La Ley McKinney-Vento de Educación para Personas sin Hogar es una ley federal que protege los derechos educativos de los estudiantes en viviendas temporales. Define a “niños y jóvenes sin hogar” como cualquier estudiante que carezca de una residencia nocturna fija, regular y adecuada.

Los estudiantes elegibles para McKinney-Vento tienen derecho a:

- recibir una educación pública gratuita y apropiada;
- inscribirse en la escuela inmediatamente, incluso si carece de los documentos que normalmente se requieren para la inscripción, o si no ha cumplido con los plazos de solicitud o inscripción durante cualquier período de falta de vivienda;
- inscribirse en la escuela y asistir a clases mientras la escuela reúne los documentos necesarios;

- continuar asistiendo a la escuela de origen o inscribirse en la escuela del área de asistencia local si asistir a la escuela de origen no es lo mejor para el estudiante o es contrario a la solicitud del padre, tutor o joven no acompañado;
- recibir transporte hacia y desde la escuela de origen, si lo solicita el padre o tutor, o el enlace local en nombre de un joven no acompañado; y
- recibir servicios educativos comparables a los brindados a otros estudiantes, de acuerdo con la necesidad de cada estudiante.

El apoyo es proporcionado por:

- Principal
- Enlace familiar
- Especialista en lectura de Título Uno
- Consejeros
- Maestros de aula

La asistencia técnica incluirá:

- Asistencia en alcance familiar a través de correo y teléfono y correo electrónico;
 - Preparar y traducir anuncios y folletos de participación;
 - Participación del personal como presentadores en los eventos del Consejo de Familia;
 - Planificación conjunta de actividades familiares y apoyo en la preparación de información familiar como listas de lectura, guías familiares y folletos de inmersión parcial;
 - Asistencia para poner a disposición equipos electrónicos para eventos;
- actualizado y aborda eficazmente las necesidades cambiantes de la comunidad escolar. La administración de la escuela discutirá formas de identificar estrategias para superar las barreras a la participación familiar y métodos para aumentar la participación. Las revisiones de la política se basarán en la evaluación y se incorporarán a la Política de participación de los tutores. Los Codirectores Ejecutivos serán responsables de la implementación de la Política y de sus revisiones.

La póliza de participación de los tutores se ha desarrollado en conjunto con el Consejo familiar.

Pacto familiar de la escuela autónoma Amber

Amber Charter cree que la colaboración entre la escuela y el hogar es esencial para el logro de su misión y objetivo. Las Escuelas Amber Charter reconoce tutores como educadores primarios y modelos a seguir de los niños. Da la bienvenida a los tutores como socios activos y respetados en la vida escolar y como participantes clave en la comunidad escolar.

Lo que los tutores deben esperar de Amber Charter School:

Los tutores deben esperar que Las Escuelas Amber Charter cumpla con su Estatuto y cumpla con las metas y los objetivos medibles descritos en su Plan de Responsabilidad. Estos objetivos son:

- Todos los estudiantes de ACS se convertirán en lectores competentes y lograrán un fuerte progreso anual hacia el dominio de las habilidades de lectura en inglés.
- Todos los estudiantes de ACS se volverán competentes en matemáticas y lograrán un fuerte progreso anual hacia el dominio de las habilidades matemáticas.
- Todos los estudiantes de ACS desarrollarán competencia en uno o más de los Estándares de Aprendizaje para las Artes del Estado de Nueva York.
- Los tutores de ACS serán participantes activos en la educación de sus hijos, la toma de decisiones escolares y la evaluación.
- ACS mantendrá una sólida inscripción y un fuerte interés de los tutores.
- ACS tomará decisiones acertadas y hará un uso eficaz y responsable de los recursos financieros para maximizar el aprendizaje de los estudiantes.
- La Junta de ACS desempeñará un papel activo en el gobierno y aportará recursos a las Escuelas Amber Charter;
- El cuerpo docente y el personal de ACS serán socios totalmente comprometidos con el desarrollo de la escuela y su

propio desarrollo profesional.

Estas metas, los objetivos medibles para cada meta y cómo las Escuelas Amber Charter trabaja para cumplirlas, se describen en los estatutos, los planes de responsabilidad y los informes anuales de responsabilidad de las escuelas Amber Charter, así como en el manual de familia. Todos los tutores reciben copias del Manual de familia y se les proporcionarán copias de los Estatutos, Planes de responsabilidad e Informes de responsabilidad a pedido.

Lo que las Escuelas Amber Charter espera de los tutores :

- Los tutores apoyarán la educación de sus hijos lo mejor que puedan.
- Los tutores leerán y/o contarán cuentos a sus hijos al menos 20 minutos por noche, como la forma más importante en que los tutores pueden ayudar a sus hijos .
- Los tutores estarán familiarizados y comprometidos a apoyar la misión y las metas de Las Escuelas Amber Charter como se describe en este Pacto.
- Los tutores leerán y se familiarizarán con el manual de familia.
- Los tutores apoyarán el código de disciplina escolar.
- Los tutores mantendrán la tarjeta de información de contacto de emergencia precisa y actualizada.
- tutores devolverán los formularios de inscripción, de salud, médicos y de comidas escolares de inmediato.
- Los tutores de los niños recién matriculados participarán en las entrevistas del Registro del idioma principal.
- tutores mantendrán un alto índice de asistencia de los niños y trabajarán con el personal de la escuela para superar los obstáculos a la asistencia regular.
- los tutores se asegurarán que los niños lleguen a tiempo, bien descansados y vestidos apropiadamente todos los días.
- los tutores se asegurarán de que los niños estén bien nutridos, desayunen en casa o participen en el programa de desayuno y almuerzo escolar.
- Los tutores mantendrán un contacto cercano con los líderes escolares y los maestros para apoyar la educación de sus hijos, asistiendo a actividades tales como orientación, noche de currículo, conferencias entre tutores y maestros y, según sea necesario o deseado, reuniones individuales.
- Los tutores trabajarán con la escuela para desarrollar el respeto propio de los niños, el respeto por los demás y la apreciación de su propia cultura y la de los demás.
- Los tutores trabajarán con la escuela para ayudar a los niños a desarrollar habilidades en la resolución pacífica de disputas.
- los tutores ofrecerán tiempo y habilidades para ayudar a la escuela en la mayor forma posible.
- Los tutores serán activos en el Consejo de Familia.

Enfocados en Resolver Problemas

Las Escuelas Amber Charter se enorgullece de estar disponibles al escuchar las inquietudes y sugerencias de la comunidad escolar para garantizar el éxito de la escuela. Con ese fin, se espera que todos los miembros de la comunidad se comuniquen entre sí de manera honesta y respetuosa, y se les anima a ofrecer posibles soluciones que beneficien a los estudiantes, las familias y los miembros del personal de la escuela.

Si, después de intentar abordar una inquietud con un maestro y luego con un miembro del equipo de liderazgo académico, un individuo o grupo cree que la situación no se ha resuelto adecuadamente, el proceso de queja formal se presenta a continuación.

Cualquier persona que desee quejarse formalmente sobre un asunto relacionado con la escuela, que no sea alegar una violación a las disposiciones del artículo 56 de la ley de educación, deberá dirigir su queja por escrito al Director, quien responderá dentro de los diez (10) días hábiles.

Meirelys Ruiz, directora de East Harlem
220 East 106th Street, Nueva York, NY 10029
Teléfono: (212) 534-9667 ext. 155
MRuiz@ambercharter.org

Gina Mellusi , directora de la escuela primaria Kingsbridge
3120 Avenida Corlear, Bronx, Nueva York 10463
Teléfono:(646) 802-1140 extensión 309
GMellusi@ambercharter.org

Mia Thomas, directora de la escuela secundaria Kingsbridge
532 West 215th Street, Nueva York, NY 10034
Teléfono: (929) 299-1595
MThomas@ambercharter.org

Francina Yaw-Costello, directora de la escuela primaria Amber Inwood
532 West 215th Street, Nueva York, NY 10034
Teléfono: (929) 299-1595
FYaw-Costello@ambercharter.org

Si el denunciante no está satisfecho con esta resolución, podrá presentar la denuncia ante las Directoras Ejecutivas, quienes investigarán y responderán.

Verónica Almedina, Co-Directora Ejecutiva 3120 Corlear Avenue, Bronx, Nueva York 10463 Teléfono: 646-802-1140 co-ceos@ambercharter.org	Kirsys Gómez, Co-Directora Ejecutiva 3120 Corlear Avenue, Bronx, Nueva York 10463 Teléfono: 646-802-1140 co-ceos@ambercharter.org
---	--

Las co-directoras ejecutivas o sus designados investigarán el asunto lo antes posible, y los funcionarios ejecutivos emitirán una decisión por escrito al denunciante dentro de los 14 días posteriores a la recepción de la denuncia por escrito. Si los funcionarios ejecutivos designan a un investigador, el investigador deberá hacer recomendaciones únicamente a los

funcionarios ejecutivos . Todas las decisiones finales con respecto a la queja serán tomadas por los funcionarios ejecutivos.

Si las Co- Directoras Ejecutivas son el sujeto de la queja, o si el denunciante desea apelar la decisión tomada por las Directoras Ejecutivas, el denunciante deberá presentar su queja por escrito a la Junta de Síndicos para su resolución.

Cualquier individuo o grupo puede presentar una queja ante la Junta de Síndicos de Amber Charter School ("Escuela") alegando una violación de las disposiciones del Artículo 56 de la ley de educación (es decir, la Ley de Escuelas Charter del Estado de Nueva York), la escuela charter , o cualquier otra disposición legal relativa a la gestión o funcionamiento del Colegio.

La queja se presentará a la Junta por escrito. La Junta puede ser contactada en la dirección de la Escuela:

Escuelas Amber Charter, 3120 Corlear Avenue Bronx, NY 10463 . Attn: Secretario de la Junta.

La Junta deberá responder en o antes de la próxima reunión pública de la Junta. Todo esfuerzo será hecho para abordar respetuosamente el asunto a satisfacción del individuo o grupo que presentó la queja. La Junta, según sea necesario, ordenará a las Co-Directoras Ejecutivas que actúen sobre la queja e informe a la Junta. La Junta emitirá una determinación por escrito, según sea necesario.

Si, después de la presentación de la queja a la Junta, el individuo o grupo determina que el Si la Junta no ha abordado adecuadamente la denuncia, el denunciante puede presentar la denuncia ante los Fideicomisarios de la Universidad Estatal a través del Instituto de Escuelas Autónomas, autorizador de las Escuelas Autónomas de Amber, que investigará y responderá.

La sección 2855 (4) de la Ley de escuelas chárter del estado de Nueva York proporciona un proceso de queja formal para uso de individuos (incluidos los tutores) o grupos que creen que una escuela chárter ha violado un término de su estatuto, una disposición de la Ley de escuelas chárter del estado de Nueva York o cualquier otra disposición de la ley relacionada con la administración u operación de la escuela chárter.

El proceso requiere que todas y cada una de las quejas se presenten primero a la administración de la escuela oa la Junta Directiva de la escuela. Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. Si la Junta de Síndicos no ha abordado adecuadamente la queja, o si, después de un período de tiempo razonable, la Junta de Síndicos o su designado no responde a la queja por escrito, entonces el individuo o grupo tiene derecho a presentar la queja. a la entidad que autorizó la escuela chárter (la "Entidad chárter" o "Autorizador"), que en este caso es el Instituto de Escuelas Chárter de SUNY.

Complete el [Formulario de queja formal de SUNY](#) y envíelo por correo electrónico junto con la decisión de la junta escolar a: charters@suny.edu o por el Servicio postal de EE. UU. al Instituto de escuelas autónomas de SUNY a: H. Carl McCall SUNY Building, 353 Broadway, Albany, NY 12246 .

Si, después de presentar la denuncia ante el Charter Schools Institute, la persona o el grupo determina que el Charter Schools Institute no ha abordado adecuadamente la denuncia, el denunciante puede presentar el caso ante la Junta de Regentes del NYSED, que investigará y responderá.

Todas las quejas presentadas ante la Junta de Regentes/Comisionado con respecto a las escuelas chárter deben presentarse por escrito a la Oficina de Escuelas Chárter del Departamento de Educación del Estado, ya sea por correo a: Oficina de Escuelas Chárter, Departamento de Educación del Estado de Nueva York, 89 Washington Avenue, Room 5N

Mezz, Albany, NY 12234, o por correo electrónico a: charterschools@nysed.gov El asunto del correo electrónico debe decir: Queja: [Nombre de la escuela].

El Instituto de Escuelas Autónomas (Charter) y la Junta de Regentes tienen el poder y el deber de tomar medidas correctivas según corresponda.

INSCRIPCIÓN

Pólizas de admisión de estudiantes

Criterios contra la discriminación y preferencias de admisión permitidas

Las Escuelas Amber Charter no son sectaria y no discrimina en admisiones, programas educativos o empleo contra ningún individuo debido a su sexo, raza, color, religión, edad, orientación sexual, discapacidad u origen nacional o étnico. Además, la admisión a la escuela no está limitada en base a la capacidad intelectual del estudiante, medidas de rendimiento o aptitud, capacidad atlética o discapacidad. Cualquier niño que reúna los requisitos para la admisión a una escuela pública de la ciudad de Nueva York, según las leyes del estado de Nueva York, está calificado para la admisión a la escuela. Un niño que ingresa al jardín de infantes debe tener cinco años antes del 31 de diciembre del mismo año.

Preferencias permitidas en la lotería

Reinscripción

Como es práctica estándar, cada escuela distribuye un formulario de Intención de Regreso a todos los estudiantes en la primavera de cada año. El formulario le pedirá a los tutores que indiquen si su hijo regresará a la escuela el próximo septiembre o solicitará una transferencia a otro campus.

Hermanos

La preferencia por los hermanos de los estudiantes actuales o nuevos ayuda a crear y mantener una comunidad de familias dentro de la escuela y fortalece la retención de estudiantes durante muchos años.

Residentes del distrito escolar comunitario

Las Escuelas Amber Charter se compromete a servir a las comunidades en las que se encuentran las escuelas, y las escuelas charter deben dar una preferencia de admisión reglamentaria a los estudiantes que residen dentro de los límites geográficos del distrito escolar o CSD en el que se encuentra la escuela charter. Esto significa que Amber Charter School East Harlem da preferencia a los estudiantes que viven en el Distrito Escolar Comunitario (CSD) 4 de NYC, Amber Charter School Kingsbridge da preferencia a los estudiantes que viven en NYC CSD 10, Amber Charter School Inwood da preferencia a los estudiantes que viven en NYC (CSD) 6.

Período programado de solicitud e inscripción

El proceso de solicitud comienza cuando un tutor completa un formulario de solicitud. Un representante bilingüe está presente en todas las reuniones de tutores y jornadas de puertas abiertas para ayudar a los tutores a completar la solicitud de admisión, así como por teléfono para responder a las preguntas o inquietudes de los tutores. Además, las solicitudes se proporcionan en español para los tutores que se sienten más cómodos presentando la información del solicitante en español. Proporcionará a la escuela información básica sobre su hijo, como nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de hermanos que solicitan admisión a la escuela. Todas las solicitudes deben recibirse en o antes de la fecha límite de solicitud. Una vez recibida, la solicitud se sellará con la hora, se fotocopiará en un archivo seguro separado y se ingresará en una base de datos. Toda la información proporcionada en la solicitud se verificará con la familia del solicitante, en particular, la edad, dirección y estado de hermanos del estudiante.

La escuela ofrecerá a los estudiantes elegibles cada año la oportunidad de inscribirse dentro de una semana de la fecha límite de solicitud del 1 de abril, a menos que la cantidad de solicitudes exceda la capacidad del nivel de grado o del edificio. En tales casos, los estudiantes serán aceptados de entre los solicitantes por sorteo, lo que permitirá que se dé preferencia de inscripción a los alumnos como se indica a continuación en Preferencia de inscripción de lotería.

Proceso de lotería

La lotería se llevará a cabo dentro de una semana de la fecha límite de solicitud. La fecha, la hora y el lugar de la lotería se anunciarán públicamente, de conformidad con la Ley de Funcionarios Públicos § 104. Los criterios (o posibilidades) de la lotería se compartirán con los solicitantes antes de que se lleve a cabo la lotería y también se incluirán en la solicitud de admisión. La lotería está abierta al público y se invita a un invitado imparcial a presenciar los procedimientos.

Los solicitantes elegibles son notificados dentro de las 48 horas de su aceptación o posición en la lista de espera por correo electrónico, carta, llamada telefónica o publicación en el sitio web de Amber Charter School III. La lista de espera es válida para el año escolar académico.

Proceso de inscripción

Después de que se lleve a cabo la lotería, los estudiantes aceptados recibirán una carta de aceptación digital con una explicación detallada de los elementos del paquete de inscripción y los plazos de presentación, y una lista de los documentos que los tutores deben presentar para inscribir a su hijo, incluido el certificado de nacimiento, comprobante de domicilio, registros de vacunas actualizados y registro de examen físico completo.

Los estudiantes que no fueron aceptados recibirán un correo electrónico con el número de la lista de espera sorteado la noche de la lotería, notificándoles que serán colocados en una lista de espera. En caso de que haya vacantes disponibles, se contactará a los estudiantes en lista de espera en el orden en que fueron seleccionados en la lotería.

Se alienta, pero no se exige, a los tutores de los niños que se transfieren de otras escuelas a que compartan las boletas de calificaciones recientes, así como los resultados de las evaluaciones, particularmente en alfabetización y/o matemáticas. Se les pide a los tutores de los estudiantes identificados con discapacidades que compartan los Planes de educación individualizados (IEP) actuales.

Solicitudes de transferencia entre escuelas Amber

Los tutores de los estudiantes actuales de Amber Charter School son elegibles para transferir a sus hijos entre Amber Charter School East Harlem, Amber Charter School Kingsbridge y Amber Charter School Inwood al completar y enviar un Formulario de solicitud de transferencia al director en cualquier momento durante el año escolar antes del mes de marzo. Las solicitudes se revisarán y se comunicará una determinación por escrito al tutor dentro de los catorce (14) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.

Las Escuelas Amber Charter mantienen total discreción para determinar si otorgan la solicitud. Los factores considerados incluyen, pero no se limitan a:

- a) Los niveles de grado servidos en la escuela solicitada
- b) Disponibilidad de plazas en la escuela solicitada
- c) Desafíos específicos o dificultades únicas para la familia o los estudiantes.
- d) Desafíos específicos o dificultades únicas de la escuela.

Proceso:

Indique su interés en la transferencia en el Formulario de intención de devolución, que debe enviarse antes de la primera semana de marzo.

La escuela le proporcionará un formulario de solicitud de transferencia, que debe enviarse antes del 31 de marzo.

El tutor será informado de la decisión dentro de los 14 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Si se concede la transferencia, los tutores deben aceptar antes de la primera semana de mayo.

Transferir fuera de las Escuelas Amber

Las Escuelas Amber Charter solicitan que los tutores proporcionen un aviso de al menos dos semanas antes de la transferencia de un estudiante de Amber Charter School a otra escuela por cualquier motivo. Dicho aviso le permite a la escuela completar el papeleo necesario, así como transferir los registros de los estudiantes. La notificación adecuada también permite que la escuela llene el próximo lugar vacante con un estudiante de la lista de espera. Los formularios de alta se enviarán al equipo de operaciones de la escuela y deben incluir el nombre y la dirección de la nueva escuela a la que asistirá el niño.

Registros de estudiantes

Las Escuelas Amber Charter requiere que las familias completen y envíen los siguientes elementos como parte del proceso de registro:

- Solicitud de Admisión de Estudiante
- Formularios de inscripción en línea
- Formularios de divulgación para adultos de confianza (formularios de comunicados de prensa y viajes a pie)
- Solicitud de comidas escolares gratuitas y a precio reducido
- Nuevo formulario de examen de admisión (incluido el registro de vacunación)
- Cuestionario del idioma del hogar
- Copia del acta de nacimiento del estudiante
- Dos comprobantes de domicilio (copia de una factura actual)
- Contrato Familia/Escuela
- Si la familia decide darse de alta de ACS, el padre/tutor debe completar el formulario de alta

Los tutores deben notificar al equipo de Operaciones de cualquier cambio en el nombre, la dirección, el número de teléfono o cualquier otra información del estudiante proporcionada en el momento de la inscripción. Los cambios deben ser comunicados por escrito.